www.igcprofesional.es Edición 2020

élite de la Guardia Civil

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL

GUARDIA CIVIL

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL

LAS ELECCIONES EN IGC, TRAEN UNA NUEVA DIRECTIVA

UN ESCRITO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL FILTRADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REVELA PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA CÚPULA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A RAÍZ DEL CESE DEL CORONEL D. DIEGO PÉREZ DE LOS COBOS

Vanesa González Merino nueva Presidenta de Independientes de la Guardia Civil-IGC

José Miguel Ramos – Abogado penalista

Conciliación vida familiar y personal ámbito rural

Sumario

10

LAS ELECCIONES EN IGC, TRAEN UN NUEVA DIRECTIVA

Independientes de la Guardia Civil (IGC), se convierte en la primera asociación representativa de la Guardia Civil, presidida por una mujer.

15

VANESA GONZÁLEZ MERINO NUEVA PRESIDENTA DE INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL-IGC

El pasado día 10 de marzo de 2020 tuvo lugar en la sede central de IGC, la asamblea general de la asociación donde se celebraron las votaciones para elegir nueva Junta de Gobierno, en la que salió elegida la candidatura encabezada por Vanesa González Merino.

En Policía Judicial estuvo diez años entre Comandancias de Barcelona y Alicante, así como en la Eco de Cataluña.

Desde el año 2015 sus destinos han sido en la Comandancia de Palencia donde reside su familia, el último en el Puesto de Quintana del Puente.

Empezaste como presidenta de IGC y a los cuatro días se decretó el estado de alarma, por lo que te tocó coger las riendas sin tener tiempo a asentarte ¿Qué valoración ha-

33

JOSÉ MIGUEL RAMOS – ABOGADO PENALISTA

josemiguelramos@bufetesys.es
-Miembro UEAP (Unión Española de Abogados Penalistas)
-Miembro AIDP (Asociación Internacional de Derecho Penal)
-Colaborador IGC Jurídico

las Comisarías y Acuartelamientos para la seguridad de todos, Agentes, Letrados, Detenidos…

¿Puede un abogado penalista trabajar confinado?

Pues seguro que alguno habrá…, pero yo por mi experiencia le digo que es absolutamente imposible. Es muy difícil, por ejemplo, en un terreno tan delicado como el Derecho Penal, obviar la inmediatez con el cliente, reunirte con el, explicarle y que te explique…etc. La adaptación de las Sedes Judiciales a la "nueva normalidad" resulta del todo fría e incómoda. Creo que poco

EDITORIAL 3
- Las elecciones en IGC, traen un nueva directiva 10
- Vanesa González Merino nueva Presidenta de Independientes de la Guardia Civil-IGC ... 15
- La Directora General de la Guardia civil trata varios temas con la presidenta de la asociación de Independientes de la Guardia Civil- IGC 20
- Un escrito de la Directora General de la Guardia Civil filtrado a los medios de comunicación, revela presuntas irregularidades de la cúpula del Ministerio del Interior a raíz del cese del coronel D. Diego Pérez de los Cobos 25
- La justificación legal del uso de la fuerza policial en el cumplimiento de un deber 29
- José Miguel Ramos – Abogado penalista 33
- IGC logra una importante victoria sobre la DDGC, en la resolución de destinos de Sargentos de 24 de junio de 2019 43
- IGC solicita una revisión urgente del actual protocolo de prevención y detección del COVID-19 para los agentes de la guardia civil 45
- IGC reclama pruebas PCR para todos los guardias civiles y que se les dote del material adecuado para la prestación del servicio ante la actual situación del COVID-19 49
- La guardia civil queda fuera de la concesión de la medalla por la operación BALMIS, en la lucha contra el COVID-19 52
- La agrupación de tráfico de la guardia civil pone en peligro a sus agentes 59
- La guardia civil escucha a IGC en su demanda del permiso por fallecimiento al final del estado de alarma 63
- La plantilla de la guardia civil se resiente 67
- Independientes de la guardia civil- IGC solicita las mismas medidas que recomienda sanidad a las empresas para evitar contagio COVID-19 71
- Independientes de la guardia civil- IGC solicita poder salir del lugar del destino en igualdad de condiciones que el resto de la población 81
- El TSJ de Castilla y León, da la razón a un socio de IGC que reclamaba su derecho a descanso diario de al menos 11 horas 84
- Encuentro de las asociaciones de la guardia civil y sindicatos de policia nacional con el partido popular (PP) de Algeciras (Cádiz) 87
- Reunión en la sede del partido popular en Roquetas de Mar con la portavoz de interior del grupo parlamentario popular Dª Ana Belén Vazquez Blanco, el diputado por Almería D. Juan Jose Matari, el alcalde de la localidad D. Gabriel Amat y la concejal de presidencia Dª Rocio Sánchez llamas 93
- Reunión con el PP de Valencia 98
- ¿Por qué el traslado de las competencias de tráfico a Navarra con tanta celeridad?, los guardias civiles quieren y merecen saber la verdadera razón y que se les tenga en cuenta ante una decisión política que juega con el futuro y la vida de muchas familias 101
- Desprotección a las FFCCSE¿le importa al gobierno sus FFCCS o somos simples números de identificación? 105
- La situación de los guardias giviles en los puntos fronterizos de la localidad de Irún, sigue exacerbando a los agentes 111
- La guardia civil instaura la improvisación como nuevo metodo de asignación de destinos 115
- Independientes de la Guardia Civil, reclama un mayor control sobre los albaneses que acuden al Puerto de Santurce 119
- Preocupación entre los guardias civiles ante la situación del narcotráfico en las provincias de Cádiz y Huelva 122
- Conciliación vida familiar y personal ámbito rural 127
- Comunicado reunión con asociación pro-huérfanos GC 131
- La unidad de análisis de la conducta criminal de la universidad de Salamanca 135
- La psicopatía un enfoque multidisciplinar 140
- Entrevistamos a la presentadora del programa Lucía Rodríguez (Castro Caldelas-Ourense, 1983) 143
- Entrevista a la escritora y doctora en periodismo Cristina Martín Jiménez 153
- Entrevista al escritor, criminólogo y policía local, Fernando Hernández González autor del libro "Gotas de esperanza" 163

EDITA: IGC - Independientes de la Guardia Civil
27500 Chantada (Lugo) - Apartado de Correos, n.º 3
Tlfno.: 670 51 94 53 - Fax: 982 88 11 80
E-mail: oficina@igcprofesional.es
Web: www.igcprofesional.es

COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD:
Belis Vica, S. L.
C/ General Oraá, n.º 70 - 28006 MADRID
Tlfno.: 91 745 00 27 - Fax: 91 411 08 16 -
E-mail: belisv@bvsl.es - **élite@igcprofesional.es**

IMPRENTA: GRÁFICAS CHANTADA

DEPÓSITO LEGAL: B-42829-2004

La dirección de la revista no se hace responsable de los artículos y/o de las opiniones contenidas en los mismos

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL -IGC-

APDO. CORREOS Nº 3 - 27500 CHANTADA (LUGO)

WEB: www.igcprofesional.es

E-MAIL: oficina@igcprofesional.es

TELÉFONO: 670 51 94 53 / FAX: 982 881 180

Editorial

GUARDIA CIVIL, EL CUERPO POLICIAL LOW COST ESPAÑOL

La **Asociación Independientes de la Guardia Civil-IGC**, denuncia que la Dirección General pretende redistribuir el último tramo de subida por equiparación perjudicando a los que menos cobran y suplir la falta de personal con arreglo al presupuesto de este incremento.

Una vez más ha quedado de manifiesto que la Guardia Civil es el cuerpo policial **peor pagado del Estado Español**, las diferencias que existían entre esta y el Cuerpo Nacional de Policía son salientables en cuanto a condiciones económicas y laborales se refiere y ya no digamos si entremos a comparar con Policías Autonómicas o Locales.

Diferencias con CNP

1º. Complemento de territorialidad: Desde hace unos años el Cuerpo Nacional de Policía cobra un complemento de territorialidad que la Guardia Civil no tiene por los destinos siguientes:

- Barcelona (Capital)
- Madrid (Capital)
- Comisarías Locales de Madrid
- Aeropuerto de Baraja
- Resto de Cataluña
- Valencia, Sevilla y Málaga (capitales)
- Las Palmas y Tenerife (toda la Comunidad)

- Baleares (toda la Comunidad)
- Melilla
- Ceuta

Los importes en el año 2019 son diferentes unos de otros, aproximadamente desde los 22 euros a los destinados en Ceuta, hasta **los 184 euros** a los destinados en Madrid Capital.

Hay que tener en cuenta que este complemento es independiente a aquel de indemnización por residencia, que perciben todos los funcionarios que residen permanentemente por razón de destino en Ceuta, Melilla, Islas Baleares y Canarias.

2º. Partida inferior en acción social: Como viene sucediendo en los últimos años, se produce una discriminación de la Guardia Civil con respecto al Cuerpo Nacional de Policía en cuanto a la partida de acción social, ya que su presupuesto en esta materia es un 28% mayor (3 millones de euros concretamente). Si tenemos en cuenta además que la plantilla es muy inferior en el CNP, la diferencia se acentúa todavía más. A mayores, la tasa de reposición en los últimos años para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es del 115%, por lo que consideramos que esta partida es todavía más insuficiente.

Haciendo un análisis de lo que le correspondería a cada miembro de la Policía y Guardia Civil en activo, en función del presupuesto de acción social de cada uno, se obtiene que el Ministerio del Interior destina 66,14 más por miembro del CNP que por miembro de la Guardia Civil, un total de un 59,51 %.

Esta diferencia no puede seguir existiendo a día de hoy, desde IGC hemos realizado un cálculo del presupuesto que le tendría que corresponder a la Guardia Civil en acción social, tomando como referencia el del CNP y tendría que ser de **12.729.538 .**

3º. Servicios extraordinarios: El Cuerpo Nacional de Policía ya hace años que tiene regulados estos servicios, los cuales consisten en que la Dirección General decide que Comisarías o destinos pueden hacerlos y los Policías que en sus días libres deciden voluntariamente acudir a realizarlos cobran entre 80 y 140 , en función de si el servicio es en horario diurno, nocturno, fin de semana, festivo, etc.

La Guardia Civil ha querido copiar este tipo de servicio, pero a lo low cost y esto es así debido a que cogen 10 millones de euros de los destinados al tercer tramo de la subida por la equiparación salarial y los destinan a pagar es-

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

tos servicios extraordinarios, mientras que en el Cuerpo Nacional de Policía van de forma íntegra a los bolsillos de sus agentes.

Como parece que no es suficiente retraer estos 10 millones de euros que Interior dio para la subida y destinarlos a paliar el déficit de personal de la Guardia Civil, han decidido aplicar una **"tarifa plana"** de 80 brutos por día de servicio extraordinario, sin distinción entre nocturnos, festivos, fines de semana, etc.

Independientes de la Guardia Civil- IGC no está en contra de que se regulen estos servicios extraordinarios, pero al igual que el Cuerpo Nacional de Policía que ya lo tiene regulado desde hace años, se debe hacer con cargo a unos presupuestos destinados al objeto y no pretender que salga del destinado al incremento de sueldo de los Guardias Civiles y de sus familias con la subida de este tercer tramo de la "equiparación salarial".

4º. Tercer tramo equiparación salarial: En el borrador que pretenden aprobar en apenas dos meses, la Dirección General de la Guardia pretende detraer dinero de las familias de los Guardias Civiles de base y destinarlos a los Generales que están en la cúpula, apoyándose en la idea de eliminar el concepto de productividad por equiparación y distribuirla dicen, de una manera "más justa en otros conceptos" y ya saben el refrán **"*para el que parte y reparte, siempre la mejor parte"***, por lo que las cuentas finales son Guardias Civiles de base percibirán al mes una subida de **104,41 vs 156,64 euros** de los mandos de la cúpula.

5º. Discriminación demográfica: Frente a esta discriminación con el resto de cuerpos policiales, la realidad es todavía más demoledora, ya que la Guardia Civil desarrolla su servicio en zonas rurales, donde según informe de la Federación Española de Municipios y Provincias, la mitad de todos los municipios de España se encuentran ya en riesgo de extinción.

En estas zonas apenas hay servicios (guarderías, colegios, gimnasios, supermercados, dentistas, etc.) y por lo tanto los profesionales vinculados al sector público que trabajan en estos lugares (profesores, médicos, etc.) se ven abocados o a residir en las grandes ciudades, incrementándose su jornada laboral y con los gastos que esto conlleva, o residir en los mismos adaptándose a los pocos servicios que el municipio pueda ofrecer y teniendo que usar el coche igualmente para realizar cualquier gestión o trámite.

Desde **Independientes de la Guardia Civil-IGC** solicitamos primero una EQUIPARACIÓN REAL, ya no con las Policías Autonómicas y Locales, sino con el Cuerpo Nacional de Policía y que esta sea efectiva en cuanto a retribuciones, condiciones laborales y medios materiales.

En Sede Central, a 10 de noviembre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LAS ELECCIONES EN IGC, TRAEN UNA NUEVA DIRECTIVA

Independientes de la Guardia Civil (IGC), se convierte en la primera asociación representativa de la Guardia Civil, presidida por una mujer.

En los días 10 y 11 de Marzo de 2020, tuvo lugar en la sede central de la asociación Independientes de la Guardia Civil (IGC), la Asamblea General convocada donde se debatían varios puntos, entre los cuales se encontraban las elecciones a la Junta Nacional de la asociación.

A tenor de los resultados obtenidos y tras escrutinio de los mismos, se nombró como ganadora a la candidatura encabezada por Dña. Vanesa González Merino con 411 votos sobre el total.

Así la nueva composición de la Junta Nacional de IGC, queda compuesta por los siguientes componentes:

- PRESIDENTA: Vanesa González Merino
- VICEPRESIDENTA: Guadalupe Pena Lourés
- SECRETARIO: José Luis Otero Fdez.
- VOCAL: José Javier Vázquez Ruiz
- VOCAL: José Alfonso López Balseiro
- VOCAL: Octavio Cristian Rodrigues Navarro
- VOCAL: Juan Carlos López Seijas

Desde este momento, Independientes de la Guardia Civil (IGC), se ha convertido en la primera asociación representativa dentro de la Guardia Civil, dirigida por una agente femenina y secundada por otra agente, lo cual no deja de ser un hecho cuanto menos insólito dentro del Instituto Armado y del asociacionismo ligado al mismo.

La nueva dirección asume el reto de dirigir la asociación con optimismo renovado, tras ver-

se respaldada ampliamente. Este nuevo rumbo se ha fijado sobre varios pilares fundamentales, como son el crecimiento tanto en estructura como en número de socios, la creación de nuevos órganos para determinados empleos y especialidades, y la proximidad al socio como eje de funcionamiento de la asociación.

En próximas fechas se comenzará a perfilar la hoja de ruta de los próximos años dentro de la organización, la cual es sumamente ambiciosa pero con los pies en el suelo. En ella se abordará la eliminación del Código Penal Militar dentro de la Guardia Civil, dejando el mismo solo para situaciones donde dependa de Defensa, la nueva Orden de Jornada y Horario que se presentará a los agentes de la Guardia Civil y la equiparación salarial real, entre otros.

Desde la nueva Junta Nacional, queremos animar a todos los agentes a unirse a este proyecto y subirse a un tren donde todos son bienvenidos.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

VANESA GONZÁLEZ MERINO NUEVA PRESIDENTA DE INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL-IGC

El pasado día 10 de marzo de 2020 tuvo lugar en la sede central de IGC, la asamblea general de la asociación donde se celebraron las votaciones para elegir nueva Junta de Gobierno, en la que salió elegida la candidatura encabezada por Vanesa González Merino.

Vanesa González Merino Presidenta de IGC

Pasará a la historia por ser la primera mujer que ostenta la más alta representación en una asociación profesional de la Guardia Civil.

Vanesa ingresó en la Guardia Civil en el año 2003. Sus comienzos en la Guardia Civil fueron en Barcelona, primero en la Unidad de Seguridad del Puerto y posteriormente en el Núcleo de la Comandancia, hasta el año 2005 que pasó destinada a Policía Judicial.

En Policía Judicial estuvo diez años entre Comandancias de Barcelona y Alicante, así como en la Eco de Cataluña.

Desde el año 2015 sus destinos han sido en la Comandancia de Palencia donde reside su familia, el último en el Puesto de Quintana del Puente.

Empezaste como presidenta de IGC y a los cuatro días se decretó el estado de alarma, por lo que te tocó coger las riendas sin tener tiempo a asentarte ¿Qué valoración haces de la gestión que se hizo por parte de IGC durante el estado de alarma?

La valoración más importante que saqué de esos inicios, fue que IGC está formado por unos compañeros y compañeras que a cambio de nada, dan su tiempo y conocimientos a todos los socios y socias que forman parte de la asociación. Por ellos y por sus ganas en esos días tan difíles para todos, me alegré de haber tomado la decisión de ponerme en la cabeza de esta asociación.

¿Qué hacía Vanesa en IGC antes de lanzarse a encabezar una candidatura para llevar la Junta de Gobierno de la asociación durante los próximos cuatro años?

A nivel IGC, me dedicaba a asesorar a los compañeros en temas de conciliación, familia… etc y representaba a la asociación en el Comité de Igualdad. Es un ámbito que me

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

gusta y del que estoy aprendiendo día a día y en el que considero puedo ayudar a muchos componentes de la GC a aclarar sus dudas en esos temas.

Ya que formas parte del Comité de Igualdad, ¿en que dirección avanza el Plan de Igualdad en la Guardia Civil y qué cosas tienen que cambiar para que más mujeres se animen a ingresar en el Cuerpo?

El I Plan de Iguladad de la Guardia Civil, tiene poco más de 1 año y como todo en esta Institución, va poco a poco. Se están viendo algunos cambios, pero he de decir que son los mínimos. Aun queda mucho por hacer y lo más importante dar visibilidad a las comàñeras que ya formamos parte del cuerpo para que pueda llegar a más mujeres.

Uno de los problemas que tiene la Guardia Civil son los destinos, ya que la mayoría son poblaciones pequeñas y muchas de ellas sin los servicios básicos, lo que hace muchas veces que por este motivo no sea atractiva la institución, ya que hay muchas dificultades para poder conciliar la vida laboral y profesional.

¿Crees que es importante que más mujeres den el salto como has hecho tu, a encabezar la representación de organismos, asociaciones y sindicatos?

Importante y necesario. Los hombres y mujeres somos distintos por naturaleza y es necesario que para poder evolucionar que sea visto desde ambas perspectivas, tanto del hombre como de la mujer.

¿Cuáles son los pilares básicos en los que se debe apoyar la estrategia a seguir por IGC durante los próximos cuatro años?

Un pilar fundamental son los DELEGADOS/AS Y SUBDELEGADOS/AS, ya que ellos son los que están más cercanos al socio, les dan respuestas rápidas y soluciones a sus necesidades.

Seguimos por potenciar y seguir mejorando el DEPARTAMENTO JURÍDICO, esencial en una Institución como es la Guardia Civil, departamento que hace un agran labor y que lucha por los derechos y deberes de todos los que formamos la Guardia Civil. En IGC hemos apostado por tener una red de abogados por todo el territorio nacional, con lo que trabajamos mano a mano, y que tienen un conocimiento amplio sobre la normativa interna de la Guardia Civil.

Consideramos que esta es la manera de tener cubiertas todas las necesidades de nuestros asociados, ya que la mayoría de los casos que llevan son contenciosos por cuestiones que consideramos una merma o pérdida de derechos de nuestros asociados/as y que exigen por parte del profesional que lo va a defender en un juzgado un conocimiento amplio de esta materia.

Es una pena que muchas de estos derechos no los reconozca la Administración de primera mano y tenga que ser un Juzgado quién nos de la razón, aunque es cierto que

Aún queda mucho por hacer y lo más importante dar visibilidad a las compañeras que ya formamos parte del cuerpo para que pueda llegar a más mujeres.

cada vez más son reconocidos en recursos de alzada por la propia Institución, sobre todo cuando es evidente que el/la asociado/a ha sufrido una merma en algún derecho y va a ser recurrido por la vía judicial.

Otro de los pilares fundamentales es el ÁREA DEL CONSEJO, formado en la asociación por un grupo de abierto de representantes, formados en Derecho, Criminología, Económicas y personal de la Guardia Civil experto en diversas materias y que son apoyados por profesionales de distintos campos que contratamos en cada ocasión para que realicen funciones de asesoramiento. Es esencial porque en esta área interna se van recopilando todas las propuestas que nos van llegando de socios/as y personal en general de la Guardia Civil y se estudia la forma de darle un argumento jurídico para que sean modificadas las normas que lo regulan o que se elaboren unas nuevas.

Como asociación representativa que somos, acudimos a los grupos de trabajo sobre normativa donde aportamos y somos la voz de todos los/as Guardias Civiles en la materia en cuestión, tratando siempre de buscar mejoras y tratar de evitar que nuestros derechos sean menoscabados. De ahí la importancia de que sigamos siendo representativos para no perder la voz en estos grupos de trabajo tan importantes para nuestro desarrollo profesional y personal.

Unido a todo esto es muy importante el ÁREA DE COMUNICACIÓN, ya que es primordial que los/socios/as y el personal de la Guardia Civil en general tenga conocimiento en cada momento de cuales son nuestras reinvidicaciones y de que nos hagan llegar las suyas para que podemos ser su VOZ en el Consejo.

A nivel estatal como asociación representativa que sois ¿cuáles son los principales problemas a los que os tenéis que afrontar dentro de la Guardia Civil?

Lo primero es que la Guardia Civil realmente nos tenga en cuenta como lo que somos, la voz y la representación de una parte muy importante del colectivo del personal del Cuerpo, ya que muchas veces cuando acudimos a los diversos grupos de trabajo o cuando enviamos propuestas, nos dicen que lo tendrán en cuentan en lo sucesivo sin que realmente se vea una voluntad de incorporar las mismas.

Tampoco estamos presentes en muchos de los lugares que consideramos que tenemos que estar, al ser una asociación profesional re-

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

presentativa, como por ejemplo en los servicios de prevención de riesgos laborales, como si lo está el Cuerpo Nacional de Policía o a la hora de decidir porque se publican unas vacantes y otras no.

Pero eso es tan sólo un ejemplo de los muchos que nos encontramos en nuestro día a día, ya que muchas de las propuestas que hacemos por riesgos laborales las derivan como que son relacionadas con el servicio de la Guardia Civil y no nos las contestan o no directamente no las valoran.

Objetivos a corto, medio y largo plazo de IGC.

A corto plazo seguir siendo representativos ya que consideramos que hemos hecho muchas aportaciones importantes en beneficio de todo el personal de la Guardia Civil y que todavía podemos aportar mucho más, ya que cada vez más tenemos a personal que viene con ganas de trabajar y de aportar y eso al final acaba siendo beneficioso para todo el colectivo.

A medio plazo seguir creciendo y que se nos conozca en profundidad en todo el colectivo, labor que se hace principalmente a través de los representantes que tenemos por toda España.

A largo plazo dar el relevo para que esto sea un proceso vivo, donde otras personas continúen con el testigo y con el proyecto de la asociación, enriqueciendo con cada aportación a conseguir mejoras y mejorar en derechos de todo el personal de la Guardia Civil.

¿Qué crees que es lo que es espera un/a Guardia Civil del trabajo que tiene que desarrollar una asociación representativa?

Te voy a hablar de lo que espero yo como socia, y lo que he esperado y por suerte he encontrado, es la cercanía de mi Delegado de provincia, la resolución de cada una de mis dudas e información de lo que como Guardia Civil me compete para mi trabajo y mi vida personal.

Tener esa seguridad y ese respaldo de que pase lo que pase, voy a tener el asesoramiento adecuado y un gabinete jurídico detrás competente que me apoye y resuelva cualquier problema que se pueda plantear, así como que las propuestas en mejoras de las condiciones laborales puedan ser defendidas en el Consejo.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

En cuanto a conciliación laboral, ¿consideras que la Guardia Civil puede hacer más de lo que ya está haciendo?

Evidentemente. Queda mucho camino por recorrer en ese aspecto. Hemos vanzado mucho, pero aun no es suficiente. Hay que tener en cuenta que muchos tenemos unos horarios incompatibles con colegios, academias, etc y hay que sumar que estamos lejos de nuestras familias y en zonas donde no se cuenta con servicios para el cuidado de nuestros menores ni mayores

Y que muchas veces al solicitar medidas de conciliación familiar nos encontramos con la negativa de la Institución, teniendo que acudir a los tribunales, que por suerte dan la mayoría de veces la razón al componente que lo solicita.

Hay que tener en cuenta además el despliegue territorial que tenemos, ya que en zonas rurales la conciliación no es tan sencilla como en un entorno urbano, ya que dependemos de tener que usar un vehículo o de medios de transporte público inexistentes o precarios que dificultan mucho el poder hacer una vida acuerde con nuestros turnos. Creemos que esta es una cuestión urgente que la Guardia Civil tiene que resolver cuanto antes y así se lo hemos hecho ver en diversas propuestas que hemos presentado en el Consejo de la Guardia Civil.

¿Qué cosas cambiarías del modelo asociativo de la Guardia Civil?

Más que cambiar para un modelo u otro determinado lo que si que pensamos en IGC, es que el Consejo de la Guardia Civil tendría que tener mucho más peso y la capacidad de realizar cambios, no como ahora que es un órgano meramente consultivo.

Parece que últimamente escuchan más a las asociaciones pero porque saben que acudimos a los Tribunales para defender nuestro derechos y antes de que esto ocurra buscan que haya más consenso, es un pena que al final tengamos que acudir a la vía judicial para ser escuchados.

Muchas gracias Vanesa, te damos nuevamente la enhorabuena por el proyecto que comienza en IGC y que tu encabezas, te deseamos que consigáis todo aquello que propongáis, ya que no lucháis sólo por el colectivo de IGC sino por el de toda la Guardia Civil.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL TRATA VARIOS TEMAS CON LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL- IGC

En la tarde del día 24 de Abril de 2020 nuestra Presidenta ha mantenido una conversación telefónica con la Sra. Directora General de la Guardia Civil Dña. María Gámez, en la que se trataron principalmente los siguientes temas:

En primer lugar se le informó de la desorganización inicial de la estructura orgánica de la Guardia Civil como consecuencia de la Pandemia del COVID, que está evidenciando más si cabe la falta de medios tanto materiales como personales que llevan padeciendo los efectivos del cuerpo desde hace ya tiempo.

Por parte de la Directora General se nos indicó que esto se debió principalmente al hecho de que nos encontramos ante una situación excepcional, como es la Pandemia del COVID que también afecto a la estructura de la Dirección General.

Asimismo se le ha trasladado que Independientes de la Guardia Civil (IGC) presentó diversas propuestas tanto relativas a medidas organizativas como a necesidades materiales y de salud laboral, siempre con la finalidad de que se mejoren las condiciones laborales de todos los guardias civiles, entendiendo por nuestra parte que la situación en este aspecto ha mejorado sensiblemente en comparación con los primeros momentos de la pandemia.

En segundo lugar se le ha hecho saber que existe una incertidumbre creciente tanto

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

en el seno de la Asociación como entre los Guardias Civiles en general, debido a la Inclusión de las Clases Pasivas dentro del Régimen de la Seguridad Social, indicando la citada autoridad que dicha medida no partía de la Dirección General de la Guardia Civil, comprometiéndose a recabar información precisa en la que se aclaren los términos de dicha inclusión, la cual nos será facilitada desde su secretaría en cuanto disponga de la misma.

Por último se le han planteado los problemas de conciliación familiar surgidos a raíz de la Pandemia del COVID, (cierre de colegios, anulación de actividades grupales para menores, cierre de guarderías, etc.) que dificultan e imposibilitan una conciliación familiar real de los guardias civiles, siendo esta una preocupación compartida por la Directora General, que prometió realizar un estudio de dicha problemática con la finalidad de encontrar una solución a la misma.

Desde Independientes de la Guardia Civil (IGC) agradecemos la predisposición y el interés mostrado por la Directora General de la Guardia Civil, en relación a los aspectos tratados, finalizando dicho contacto telefónico con una felicitación por la reciente elección Vanesa González como Presidenta de nuestra Asociación.

En primer lugar se le informó de la desorganización inicial de la estructura orgánica de la Guardia Civil como consecuencia de la Pandemia del COVID

Seguiremos trabajando para lograr mejorar las condiciones laborales de todos los Guardias Civiles.

En Sede Central, a 24 de abril de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

UN ESCRITO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL FILTRADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REVELA PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA CÚPULA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A RAÍZ DEL CESE DEL CORONEL D. DIEGO PÉREZ DE LOS COBOS

Supuestamente según escrito publicado en algunos medios de comunicación, en el que la Directora de la Guardia Civil, María Gámez, propone el cese del Coronel Pérez de los Cobos por no acatar una orden ilegal, dejan al Ministro Marlaska y a la Directora en una situación delicada y como mínimo con la duda de la legalidad de su actuación.

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC), tras conocer la existencia del presente escrito, no puede más que expresar preocupación e inquietud, ya que la Guardia Civil se encuentra actualmente en el ojo del huracán de la opinión pública y no es para menos; pues se ha intentado mostrar una imagen de la Institución que representamos que mancilla nuestro honor y la credibilidad de la misma, especialmente la de mandos del Cuerpo, cuyo único hecho ha sido cumplir fielmente con los mandatos del Ordenamiento Jurídico.

Esto pone en entredicho si ha habido un interés especial por parte del Ministerio del Interior y de la Directora de la Guardia Civil en ocultar o manipular una serie de hechos claramente contrarios a derecho, con el posterior cese de nuestro Coronel y posteriores dimisiones de la cúpula del Cuerpo.

Una y otra vez se repite en los medios de comunicación que el actual Gobierno aboga

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

por la independencia de los poderes del Estado, pero claramente lo que se dice no es acorde con lo que se hace; poniendo a la Guardia Civil contra “la espada y la pared” y queriendo mostrar una imagen a la ciudadanía contraria a los hechos reales acaecidos, con el fin muy posiblemente de desprestigiar un Cuerpo que una y otra vez ha dicho que se debe al Estado y a los ciudadanos y es independiente de cualquier injerencia política; así mismo, es por ello por lo que consideramos que esta “caza de brujas” es en parte por intentar desprestigiar u ocultar unas investigaciones ordenadas por la justicia y llevadas a cabo por esta institución, que claramente comprometen ciertas actuaciones políticas de este Gobierno.

Una vez más esta Asociación se pone al lado de otras asociaciones de este Cuerpo en defensa de nuestros derechos; pero también de nuestra dignidad y honor, debiendo decir que el escrito filtrado certifica que el cese del Coronel Jefe de la Comandancia de Madrid Pérez de los Cobos se ha producido “por no informar del desarrollo de investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil en el marco operativo y de Policía Judicial con fines de conocimiento”, estando al tanto de todo ello la Directora General de la Guardia Civil María Gámez.

Por todo ello, resulta impactante que se intente usar a la Guardia Civil para conocer información de una investigación que atañe directamente a elementos del Gobierno, siendo una forma de utilizar esta institución para fines partidistas y políticos. Pero es aún más increíble que, el Ministro del Interior el cual ha ejercido como Juez y está muy por encima del conocimiento normal de la ley, haya ocultado y engañado a los ciudadanos con sus declaraciones, escondiendo el verdadero motivo del cese de nuestro Coronel, menospreciando, ensuciando y tachando como dudoso e impreciso el trabajo de la Po-

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

licía Judicial e intentando conocer el proceso de unas investigaciones en curso.

Nuevamente desde IGC hacemos eco de varias noticias preocupantes por el grave y dudoso proceder del Ministerio de Interior, al destituir a Pérez de los Cobos de forma improcedente y por simples cuestiones partidistas y políticas.

Por todo ello consideramos que debe restituirse en su puesto a nuestro Coronel de inmediato para que pueda hacerse cargo de las investigaciones en curso, mostrando desde esta asociación todo el apoyo a un Guardia Civil de la cabeza a los pies, el cual ha defendido la legalidad frente a todo tipo de injerencias y presiones.

Debemos también decir que el Ministro del Interior y ahora especialmente la Directora de la Guardia Civil, ya no cuenta con el respaldo ni confianza de muchos Guardias Civiles, pues ha demostrado con su proceder una falta de respeto total hacía el Cuerpo que dirige, debiendo ser muy conocedora de los principios de la Institución y mucho más del Ordenamiento Jurídico, debiendo recordar que uno de los pilares básicos de la DEMOCRACIA es la separación de poderes del Estado. La Guardia Civil seguirá al servicio de los ciudadanos y nunca será sometida ni sumisa a los políticos sean de la ideología que sean, pues en ese momento dejaría de ser la Guardia Civil. Así mismo, nos unimos a la solicitud de otras Asociaciones y Organismos solicitando al Presidente del Gobierno que cese de inmediato al Ministro del Interior, a la Directora de la Guardia Civil y a todo su equipo.

En Sede Central, a 3 de junio de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE UN DEBER

ANÁLISIS DE LA EXIMENTE CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 20.7 DEL CÓDIGO PENAL

José Miguel Ramos – Colaborador IGC Jurídico @ josemiguelramos@bufetesys.es

La regulación que hace el Código Penal en su **Artículo 20.7**, de la eximente de obrar en el cumplimiento de un deber, no siempre ha estado presente en los textos jurídicos anteriores a la codificación, tal y como hoy la conocemos. De hecho, no será hasta el Código Penal de 1948 cuando la figura quede definitivamente establecida con una redacción muy similar a la actual.

Como referíamos, el Código Penal español, en su "módulo" de circunstancias eximentes de la responsabilidad criminal y, mas en concreto, en el Artículo 20.7 se indica que está exento de responsabilidad criminal ***"el que obre en el cumplimiento de un deber, o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo"***, teniendo dicho precepto naturaleza de causa de justificación, por cuanto que, su proyección sobre una conducta delictiva, exime a su autor de cualquier tipo de responsabilidad criminal, por lo que para su efectiva apreciación, deben concurrir de forma necesaria determinados presupuestos objetivos y subjetivos.

Por ejemplo, cuando un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúa accediendo a un domicilio y registrando su interior por orden judicial, nos encontramos ante dos intereses en conflicto; por un lado, concurre la obligación legal que tiene el Agente de obedecer la orden judicial y, por otro lado, el derecho a la intimidad previsto en el Artículo 18 de la Constitución Española. En este supuesto, la entrada y registro en el domicilio podría suponer *a priori*, la comisión de un delito *contra la intimidad* o *contra las garantías constitucionales*, previstos y penados en los Artículos 204 y 534 del Código Penal -respectivamente-, si bien, por aplicación de la eximente objeto de estudio, en los casos en que concurran los elementos objetivos y subjetivos, la conducta típica (delictiva), de la Fuerza Actuante quedaría justificada, ***en el cumplimiento de un deber*** y, jamás podría ser castigada, por encargarse la Ley penal de delimitar qué bienes o intereses tienen preferencia sobre otros.

Esto es, la eximente que nos ocupa, legitima el uso de la coacción o la violencia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguri-

dad del Estado y, a efectos meramente prácticos, la **coacción** puede producirse cuando un Agente policial conmina a una persona a que obedezca una orden legítima (detener su vehículo, mostrar su documentación, permanecer en un determinado lugar…), produciéndose en estos casos una intimidación verbal que supone un quebranto en la voluntad del sujeto, obligándolo a hacer, -*o no*-, algo. El uso de la fuerza policial, equiparable a la **violencia** supone un paso más en el grado de coacción ejercida y puede materializarse en la utilización de la fuerza física para reducir y detener a un sujeto que, habiendo cometido, aún deforma indiciaria, un hecho presumiblemente delictivo, se resiste a ello, adquiriendo este aspecto su mayor intensidad cuando las necesidades del momento requieren la utilización de los medios reglamentarios de defensa, *sprays* o, siempre en última instancia, el uso de armas de fuego.

En cualquier caso, la Doctrina y la Jurisprudencia han venido a "imponer" unos principios rectores, en el ámbito objetivo y subjetivo de la interpretación de la norma ahora estudiada que, necesariamente deben conjugarse para poder apreciar la eximente ya descrita, siendo estos la ***proporcionalidad***, ***necesidad***, ***congruencia*** y ***oportunidad***, debiendo desprenderse también, desde la parte mas subjetiva de la conducta del sujeto, que éste actúa "***con ánimo de cumplir con su deber***" y, al hilo de esto, debe ponerse de relieve, -por paradigmática-, la ***SENTENCIA TRIBUNAL SUPREMO – SALA 2ª PENAL* 949/13,** de 19 de diciembre de 2003 que, de una forma muy ilustrativa "sentó" la línea Jurisprudencial a seguir, consistiendo en que sólo de podrá apreciar la eximente de forma plena, cuando concurran las siguientes circunstancias:

a) Los Agentes, necesariamente, deben actuar en el desempeño de las funciones propias de su cargo.

b) El recurso a la fuerza haya sido racionalmente necesario para la tutela de los intereses públicos o privados cuya protección les viene legalmente encomendada.

c) Que la medida de fuerza utilizada sea proporcionada y, además, se exige que sea la idónea en relación con los medios disponibles y la gravedad de la infracción que pretende evitar el agente mediante su utilización, actuando sin *extra*limitación alguna.

d) Debe concurrir necesariamente un grado de resistencia o de actitud peligrosa por parte del sujeto pasivo, que justifique que sobre el mismo se haga recaer el acto de fuerza.

Para finalizar, debe indicarse se igual forma que, ante la ***ausencia de alguno de los requisitos*** anteriormente descritos, es decir, en palabras propiamente técnicas, cuando la "antijuricidad" de la conducta del sujeto no ha sido totalmente *neutralizada*, si bien debe valorarse cada caso de forma concreta y particular, la corriente jurisprudencial mayoritaria aboga por la aplicación de la eximente en grado *incompleto*, esto es, a nivel estrictamente penológico, el Tribunal podrá aplicar la pena *inferior en uno o dos grados*, atendiendo a las circunstancias del hecho y de su presunto autor.

JOSÉ MIGUEL RAMOS – ABOGADO PENALISTA

josemiguelramos@bufetesys.es
-Miembro UEAP (Unión Española de Abogados Penalistas)
-Miembro AIDP (Asociación Internacional de Derecho Penal)
-Colaborador IGC Jurídico

¿Cómo ha afectado la pandemia en su trabajo?

La verdad que a pesar las circunstancias tan excepcionales a las que nos hemos tenido que enfrentar, yo he tenido suerte. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han estado a la altura, le diría que, cada uno en su "rol", pero a la misma que los sanitarios. Al final con el ambiente tan convulso que hemos tenido, sobretodo en los inicios de la declaración del Estado de Alarma, el esfuerzo que existía o al menos yo percibía, en las Comisarías y Acuartelamientos para la seguridad de todos, Agentes, Letrados, Detenidos…

¿Puede un abogado penalista trabajar confinado?

Pues seguro que alguno habrá…, pero yo por mi experiencia le digo que es absolutamente imposible. Es muy difícil, por ejemplo, en un terreno tan delicado como el Derecho Penal, obviar la inmediatez con el cliente, reunirte con el, explicarle y que te explique…etc. La adaptación de las Sedes Judiciales a la "nueva normalidad" resulta del todo fría e incómoda. Creo que poco a poco nos iremos acostumbrando.

Ha tenido la oportunidad de llevar casos muy relevantes en su despacho. ¿Cuál destacaría?

¿Qué es para usted relevante?

Operación "Flek", "Operación Jerbos", "Crimen de Gador"…

Bueno, le diré que al final el buen Abogado, al que de verdad le gusta hacer bien su trabajo, se implica lo mismo en todos los asuntos, con independencia de la "repercusión mediática" que pueda tener un asunto u otro… Esta profesión es muy vocacional, y muy sufrida, se lo garantizo. No podría destacarle ninguna de las causas que me ha nombrado. En todas actúo como defensa y cada una tienes sus particularidades. Si tuviera que elegir una de esas, por "bonita" a nivel de estudio y desarrollo, sin duda, el Crimen

de Gádor. Un asesinato consumado y 3 homicidios en grado de tentativa. Créame, de verdad, que confío en la inocencia de mi cliente, que es uno de los acusados. Estamos a la espera del señalamiento del Juicio con Jurado popular en la Audiencia… espero que antes del próximo verano.

¿Le gusta la política?

Mejor desde la barrera…

Usted es el abogado de Juan José Bonilla, coordinador local de VOX, Diputado y Concejal en el Ayuntamiento de El Ejido. Cuando un abogado es contratado por un político, ¿tienen esa especie de miedo a que los encasillen con una determinada ideología?

¡Para nada! Ya le he dicho que la política, mejor desde la barrera. Además, en mi despacho no hay "credo" ni político ni religioso, solo el respeto por la defensa de los Derechos fundamentales de todo el que nos contrata. Como usted bien sabrá, por su experiencia y conocimiento en Tribunales, que también defiendo a Luís Pérez Montoya, ex vicepresidente de la Diputación de Almería, del PSOE. Y mañana, si me contrataran y creyera que la causa de mi cliente tiene defensa, pues defendería a uno del PP o de Podemos…

¿Cuáles son sus principales áreas de trabajo?

Derecho Penal y Derecho Penal Militar. En lo referente al Derecho Administrativo, también trabajamos en el despacho el Régimen Disciplinario de la Guardia Civil. Créame, no se puede saber de todo… el futuro es la especialización. Yo he tenido suerte y he podido dedicarme, desde el principio, a lo que verdaderamente me gusta.

Algunos sectores han criticado "la cascada legislativa" de los últimos años, también en el ámbito penal. ¿Cómo afronta esta necesidad de reciclaje y formación constante de los abogados?

El Derecho es un mundo en constante evolución… siempre tienes la necesidad de seguir estudiando, es un mundo muy cambiante. Es una obligación más de nuestro día a día. Como dice el dicho popular, "la ley reina, y la jurisprudencia gobierna". Hay artículos en nuestro Código Penal y en nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal que, para su correcto desarrollo en el día a día judicial, acudes directamente a las últimas Sentencias sobre el tema. Un claro ejemplo es la famosa dispensa del Artículo 416 LECrim, muy usada en los asuntos de Violencia de género. La última interpretación que tenemos,

más o menos desde el verano, es que cuando la denunciante-víctima se constituya en el proceso penal como Acusación Particular, luego ya no podrá hacer uso de su derecho a no declarar contra su marido o pareja. Por todas estas interpretaciones legales, debes mantenerte siempre actualizado, y una actualización óptima, casi diaria, en cualquiera de las materias de este apasionante mundo como es el ejercicio de la Abogacía, solo te da "licencia" una especialización.

En cuanto a las reformas legislativas… ahora tenemos un anteproyecto de Ley para reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde se pretende dar la instrucción de las causas a las Fiscalías, y la figura del Magistrado Instructor sería simplemente la del "Juez de garantías"… a mi me gusta nuestro modelo Instructor actual, hay cosas muy mejorables, pero creo que de otra forma podría ser peor el remedio que la enfermedad, como suele decirse…

Una encuesta del Consejo General de la Abogacía habla del alto desgaste personal de la profesión, especialmente por la alta dedicación que requiere. ¿Qué opina?

Lo suscribo totalmente. Todas las ramas del Derecho desgastan, pero yo creo que la del Derecho Penal lleva aparejado un "plus" de desgaste. A veces está en juego la libertad de una persona, y eso, por encima de cualquier cosa, es lo más preciado que tenemos. Trabajamos con una presión que a veces, créame, supera cualquier tasa humana… Dicen que el ejercicio de la Abogacía no es una profesión, es un estilo de vida, y es verdad. Siempre pendiente del teléfono… sin discriminación entre sábados, domingos, festivos… en cualquier momento pueden solicitarte la asistencia a un detenido.

¿Cree que los letrados necesitan hoy más habilidades que sus compañeros de hace 30 años?

Por supuesto que sí. La sociedad avanza, ya vamos en camino hacia lo que llaman "el mundo tecnológico". Antes buscabas Sentencias en los anuarios de Aranzadi, en formato papel. Para un abogado que lleva 30 años buscando con el mismo formato, ahora le resulta muy tormentoso controlar una base de datos digital… También estoy seguro que hace 30 años existía mas "seriedad", por ejemplo, entre compañeros, entre Abogados y Jueces… no había tantos abogados en ejercicio. Piense que sólo en Madrid el número de abogados colegiados iguala al de toda Francia. Los compañeros mas antiguos me dicen que en

esencia, el trabajo a nivel judicial es el mismo, pero que antes se trabajaba de otra forma.

(Más habilidades tecnológicas, conocimiento de más materias… no sé. Si el trabajo es esencialmente el mismo, pues hablas bien de la profesión y ya está).

Por su profesión tiene contacto directo con el trabajo de guardias civiles y policías en una región costera, frontera internacional y con altos índices de criminalidad. ¿Cuáles son los asuntos a los que se enfrentan los agentes en Almería y el entorno?

Allá donde hay mar, dicen que hay peligro… En Almería hay un altísimo volumen de asuntos referentes a tráfico de drogas e inmigración ilegal. Creo que estas dos tipologías delictivas rompen cualquier estadística. La "marihuana" plantada en Almería es un auténtico producto "gourmet" en Europa, por la calidad que presenta cuando llega a la venta a terceros. Yo siempre pienso que ser Guardia Civil o Policía debe ser también tremendamente vocacional. A veces trabajan en operaciones grandísimas que les llevan meses de seguimientos, intervenciones telefónicas, identificación de personas… asuntos muy complejos que, luego, en comparativa con los salarios que perciben, y las horas de trabajo que echan, no resulta proporcional, por eso me refería a que según en que grupos policiales, debes tener una vocación policial grandísima.

¿Pueden ser amigos guardias civiles y abogados? ¿Colaboran?

Si. Yo tengo muchísimos amigos que pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y quizá mas en el ámbito de la Guardia Civil. Esto es una especie de teatro donde cada uno desempeña su papel. La Guardia Civil o la Policía Nacional trabajan al servicio de la sociedad, haciendo valer la Ley, y el Abogado defiende la legalidad, o no, de todas esas actuaciones. El trabajo de un funcionario policial termina con la remisión del Atestado al Juzgado Instructor, y allí entra en juego el papel del Letrado, que debe verificar que durante la instrucción policial, y también la judicial, se respeten y se hayan respetado todos los Derechos del detenido o investigado. Una condena solo será legítima cuando venga precedida de una instrucción policial y judicial justa y legal. A menudo se puede leer que muchas macro causas son declaradas nulas por determinados defectos en la investigación… pero en líneas generales, puedo afirmar que tenemos a los mejores Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Europa. Estoy completamente seguro.

Los agentes se han jugado el tipo especialmente estos últimos meses. ¿Cómo ha visto ese trabajo?

Suscribo sus palabras. Lo que sigo sin llegar a entender es como no han sido catalogados como "profesionales de riesgo". Patrullando, en la calle, deteniendo, trasladando… Han sido auténticos héroes que, con un ambiente muy convulso y unos medios muy limitados, han estado a la altura de las circunstancias.

Muchos se preguntan cómo afronta un abogado la defensa de un detenido que, se sabe, es autor de los hechos.

Pues aparcando cualquier tipo de sentimentalismo y adquiriendo el "rol" que toque, acusación o defensa. Si el cliente es inocente no tengo dudas, y si es culpable y me dice la verdad, merece la mejor defensa.

¿Usted colabora con la Asociación Independientes de la Guardia Civil?

Si. Yo creo que estaremos a punto, si no lo hemos hecho ya, de nuestro "primer aniversario". Y a buen seguro serán muchos mas.

¿Cómo funciona una Asociación por dentro?

Yo desconozco las demás, pero si puedo decirle que IGC es una especie de familia donde el trato al socio es absolutamente exquisito, rápido y cercano. IGC no es una asociación de las que yo llamaría "del boom", y a buen entendedor, pocas palabras bastan… Lleva muchos años y cada vez va creciendo más, pero con unas bases muy sólidas y unos principios muy claros; el socio es lo primero. Me atrevería a afirmar que pese a no ser la asociación más grande en numero de socios, es la que mas destina al presupuesto jurídico. Quieren calidad, no cantidad.

¿Que gestiones le encarga la Asociación?

Siempre la inmediata defensa de los problemas de cualquier socio. En la IGC hay una especie de "*call center*", como le digo yo, que llames a la hora que sea, el día que sea, siempre estarán Cristian Rodrigues o Fernando Naranjo. Ellos son los responsables de la parte jurídica en la Asociación y el filtro que pasan todos los problemas de los socios. Lo que más trabajamos, por desgracia, es el ámbito sancionador de su Régimen Disciplinario, una Ley, -en mi humilde opinión-, totalmente injusta con los Guardias Civiles. Yo me implico mucho, y siempre que mi agenda lo permite, me desplazo personalmente a practicar testificales ante los Instructores de los expedientes disciplinarios en los asuntos que me derivan. Para mi es muy importante la "inmediatez" que percibe el Letrado que, a posteriori, debe redactar un Recurso. Es como la fase de instrucción de un procedimiento penal, Quizá por eso me guste tanto… Yo trabajo muy a gusto, hay gente muy humana, y al final tienes tanto trato con ellos que terminas haciendo amistad. Yo hablo a diario con Cristian, Fernando, Javier Vázquez…

IGC LOGRA UNA IMPORTANTE VICTORIA SOBRE LA DDGC, EN LA RESOLUCIÓN DE DESTINOS DE SARGENTOS DE 24 DE JUNIO DE 2019

Independientes de la Guardia Civil (IGC) solicitó, vía judicial, la anulación de la resolución donde se destinaba a 397 agentes de la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil, sin publicación de vacantes al resto de componentes de la misma.

Importante victoria de Independientes de la Guardia Civil (IGC), sobre la Dirección General de la GC, en materia de asignación de destinos.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón, ha estimado el recurso interpuesto por esta asociación contra la *Resolución de 24 de junio de 2019, de asignación de destinos, para los Sargentos de ingreso a Escala de Suboficiales, ascendidos con 13 de junio de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 84, de la Ley 29/2014 de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.*

Esta sentencia pone de manifiesto que se cometió una vulneración de la Ley de Régimen del Persona de la Guardia Civil, con la asignación de las vacantes sin haber sido ofertadas a todos los Sargentos y Sargentos 1º de la Guardia Civil y, aunque cabe recurso, da la razón a esta asociación que ya avisó en su día que supondría una ilegalidad realizarla de esa manera.

Desde Independientes de la Guardia Civil (IGC), lucharemos por los derechos de todos los guardias civiles, sean del empleo que sean.

En Sede Central, a 30 de septiembre de 2020
Federación de Suboficiales

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

IGC SOLICITA UNA REVISIÓN URGENTE DEL ACTUAL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL COVID-19 PARA LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL

Ante la actual situación del coronavirus en España, urge revisar el actual protocolo al fin de garantizar en la medida de lo posible la seguridad y la integridad de los Guardias Civiles y sus familias frente a la pandemia.

Por parte de Independientes de la Guardia Civil (IGC) se ha tenido conocimiento de que un Guardia Civil de Isla Cristina (Huelva) ha dado positivo en COVID19, siendo el mismo aislado en su domicilio el pasado viernes 30 de octubre del actual por sintomatología compatible por el referido virus.

Aun dando cuenta a las Autoridades Sanitarias, tanto de la Junta de Andalucía como al Servicio Médico de la Comandancia de Huelva, no ha sido hasta este martes 03 de noviembre, cuando le han hecho una prueba en una clínica privada de la provincia de Huelva, dando conocimiento previamente el agente afectado a su seguro médico de los síntomas que presentaba desde el aislamiento, añadiendo que no presentaba mejoría y sin dudarlo ni un instante fue debidamente atendido, arrojando un positivo de contagio por COVID-SARS-2, desconociendo las causas de por qué no fue atendido por el Departamento coordinador sanitario correspondiente.

Así mismo cabe reseñar de que existen dos compañeros más en cuarentena pendientes de

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

que se sometan a las oportunas pruebas de detección del citado virus, ya que presentan síntomas compatibles con el mismo, al haberse detectado un contacto estrecho por prestar servicio juntos con el primer compañero.

Tras tener conocimiento de los hechos relatados, la Guardia Civil de Isla Cristina ha activado el protocolo de desinfección de las dependencias oficiales del Acuartelamiento.

Deseamos una pronta recuperación de los agentes afectados por esta enfermedad, lamentando profundamente que los componentes de esta Institución no sean debidamente considerados como personas de riesgo, ya que es un Cuerpo donde es constante el contacto con los ciudadanos, prestando servicios peculiares como la Seguridad Ciudadana, estando en primera línea de fuego contra la lucha de la actual pandemia junto con otras instituciones como las sanitarias.

Desde IGC solicitamos una urgente revisión del actual protocolo de prevención y detección del virus, con constantes pruebas tipo PCR, Senológico y/o Antígenos, los cuales al parecer brillan por su ausencia, además de establecer un servicio de binomios, no mezclando componentes, al parecer bastante efectivo en las Unidades donde se ha practicado o mismo nuestro hermano el Cuerpo Nacional de Policía.

En Sede Central, a 4 de noviembre de 2020
Junta Nacional

IGC RECLAMA PRUEBAS PCR PARA TODOS LOS GUARDIAS CIVILES Y QUE SE LES DOTE DEL MATERIAL ADECUADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL COVID-19

El constante incremento del número de contagios provocados por el Covid-19 hace necesario que se dote a todos los agentes del material apropiado para la prestación del servicio con las garantías suficientes para proteger en la medida de lo posible su salud y la de sus familias, así como la realización de las correspondientes pruebas médicas para la detección de los probables positivos.

Un componente de la Guardia Civil de Isla Cristina (Huelva), ha dado positivo tras realizarse una prueba PCR, quedándose en cuarentena varios componentes más y poniéndose en marcha la desinfección del citado Acuartelamiento.

En el puerto de A Coruña hay dos buques en cuarentena, un pesquero en el muelle de Oza que ya lleva seis días, en el que hay varios positivos, siendo incluso ingresados dos de ellos y el mercante que está en el muelle del Centenario con un positivo llegado en avión desde Alemania, el cual se encuentra aislado en el barco tras recibir información desde el país germano notificándole el positivo en Covid-19.

Los Guardias Civiles que realizan las entradas a los barcos no disponen de los equipos EPI adecuados para su protección frente al Covid-19, pues disponen de mascarillas FFP2 sólo para situaciones excepcionales, siéndoles entregada una a cada componente. Estos agentes realizaron servicios de apoyo de custodia de presos en el hospital CHUAC llevando mascarillas quirúrgicas, informándoles el personal sanitario que tal como está la situación, en la que este hospital es el más afectado de Galicia, no debían de prestar servicio en esas condiciones, proporcionándoles una FFP3 a cada uno de los agentes, indicándoles además que tenían que llevar batas y gorros a mayores mientras durase su estancia en el mismo.

Desde Independientes de la Guardia Civil (IGC), ante el incremento de situaciones de este tipo, solicita de forma urgente, que se realicen pruebas PCR a todas las Unidades, todo ello con la finalidad de la detección precoz del referido virus, pues existen en general casos de infectados asintomáticos que extienden el virus sin tener conocimiento, haciendo más difícil su contención.

Tampoco hay que olvidarse de la peculiaridad del Cuerpo en cuanto habitar en la misma Unidad con sus parejas e hijos, pudiendo ponerse en riesgo la salud de éstos y las personas con las que habitualmente tengan contacto.

IGC además reclama que se pongan a disposición de los Guardias Civiles más medios de protección individual, mascarillas adecuadas (1 cada cuatro horas de servicio), hidrogel y EPIs; éste último sobre todo cuando se hacen intervenciones policiales y se custodian a detenidos, aun desconociendo si tienen Covid-19, los cuales a veces escupen intentando contagiar a los agentes, hechos que se han confirmado en varias Unidades y Cuerpos Policiales.

En Sede Central, a 30 de septiembre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA GUARDIA CIVIL QUEDA FUERA DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA POR LA OPERACIÓN BALMIS, EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

Una vez más la Guardia Civil se encuentra entre dos aguas; pero, esas aguas nunca discurren en su beneficio. ¿Somos militares cuando conviene y dejamos de serlo cuando no conviene?, parece ser que ese es el criterio que se sigue; pues, no entendemos como siempre la Guardia Civil sale perjudicada.

Mediante Real Decreto 701/2020 de 28 de julio, se crea la medalla conmemorativa de la Operación Balmis para reconocer al personal participante en la lucha contra el COVID-19. Esta Orden Ministerial incluye a todo el personal de las FAS, militar y civil, que haya prestado servicio desde la pandemia desde el 15 de marzo hasta el 20 de junio, con unos requisitos establecidos; dejando la puerta abierta a otro personal adscrito al Ministerio de Defensa que cumpla dichos requisitos. Pero, como no era de extrañar nuevamente los Guardias Civiles son menospreciados al quedar fuera del ámbito de concesión de dicha condecoración.

Independientes de la Guardia Civil (IGC), recuerda que la Guardia Civil se ha dejado

a 7 fallecidos en acto de servicio, sin mencionar a los que no se les ha considerado su fallecimiento con tal consideración; siendo, los fallecidos de las FAS un total de 2 fallecidos. Pero, aquí no se trata de quien se ha dejado más o menos fallecidos, pues estamos orgullosos de cumplir con nuestro cometido, y de haberlo hecho al lado de nuestros compañeros de las FAS, a pesar de que muchos han intentado enturbiar nuestra relación; algo que nunca conseguirán porque tanto nuestros compañeros militares como los Guardias Civiles saben que nos une algo más que nuestro carácter o régimen militar.

Pero, a pesar de todo ello, ¿debemos recordar una vez más a las Autoridades pertinentes que es y lo que implica la naturaleza militar de la Guardia Civil?:

Naturaleza militar

La naturaleza militar de la Guardia Civil no implica que esta sea una policía militar, que es aquella que ejerce funciones policiales en el ámbito castrense, ya que la práctica totalidad de sus actuaciones se refieren a funciones de policía civil, respondiendo a dos características esenciales:

- **Es un Cuerpo policial integral**, acorde con las características de las policías de un Estado democrático y de derecho contempladas en los principios sobre policía democrática de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y de la Unión Europea.

- **Tiene carácter militar**, que determina su modo de actuar, puesto que su estructura interna, su jerarquía, disciplina y organización suponen una extraordinaria cohesión y eficacia en el cumplimiento del deber. Igualmente, su dependencia del Ministerio de Defensa supone que puede desempeñar misiones militares en sentido estricto.

Por todo ello, desde IGC, instamos a que no se utilice el régimen militar de la Guardia Civil única y exclusivamente para lo que convenga según el caso, y se reconozca de una vez por todas el lugar que corresponde a los componentes que formamos parte de este Benemérito Cuerpo, y especialmente a nuestros fallecidos, que, por

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

cumplir con su deber, se han dejado lo más preciado que posee cualquier ser, la vida. Y por todo ello se reconozca a la Guardia Civil, y no solo a este Cuerpo, sino a todo aquel que haya participado en dicha Operación Balmis, independientemente de si es militar o no lo es. Pues esto ha sido una lucha de todos, y cada persona o Institución, sea esta militar, policial o no lo sea, ha aportado esfuerzo y sacrificio.

Así mismo, se modifique el citado Real Decreto que regula la condecoración de la Operación Balmis, para que se haga extensible a todo aquel que haya aportado trabajo, esfuerzo y verdadero sacrificio durante la pandemia y la lucha contra el COVID-19, **LUCHA QUE POR DESGRACIA AÚN CONTINUA.**

En Sede Central, a 30 de septiembre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL PONE EN PELIGRO A SUS AGENTES

La Guardia Civil de Tráfico expone a sus agentes y a los ciudadanos al contagio y exposición al COVID.

Desde el 1 de agosto de 2020 la Jefatura de la Agrupación de Tráfico obliga a realizar nuevamente puntos de verificación de alcoholemia y drogas a sus agentes, con la misma frecuencia que anteriormente al estado de alarma.

Al efectuarlos, los Guardias Civiles se ven expuestos a contagiarse del COVID-19 y a su vez transmitirlo a los ciudadanos con los que interactúan, siendo esto un brote imposible de controlar, debido al flujo aleatorio de las personas a las que se les da el alto.

Para realizar dichos controles se les conmina a un protocolo en el cual se dice que mientras sea posible, mantendrán la distancia de 2 metros mientras la persona sometida al test sopla.

En la práctica esto es muy difícil de llevar a cabo, ya que hay personas que necesitan ayuda de los agentes para la realización de la prueba, bien por no saber introducir la boquilla o que el grado de impregnación de alcohol sea alto y se necesite sujetar el etilómetro por los Guardias Civiles.

Al hacer las pruebas de alcoholemia las personas que tienen que realizarlas tienen que sacarse la mascarilla y exhalar aire durante un periodo continuado durante unos 10 segundos; este aire no se introduce totalmente en el etilómetro por lo que existe un flujo de aire que sale al entorno.

En la página web de la OMS en su apartado de información sobre el coronavirus admite que el vi-

rus puede transmitirse por el aire. Los virus infecciosos que se transmiten por aerosol “pueden permanecer suspendidos en el aire durante muchos segundos u horas, como el humo, y ser inhalados” y además “también pueden viajar más de dos metros”.

A los agentes se les facilita unas toallitas para limpiar los etilómetros, las cuales llevan alcohol e interfieren en el resultado del etilómetro, dando resultados erróneos y pudiendo perjudicar al ciudadano, o incluso el propio gel hidro-alcohólico se puede introducir por la manguera del etilómetro evidencial.

Las boquillas Drager tienen una válvula anti retorno, desconociéndose si las boquillas SAFIR, actualmente las más utilizadas por los etilómetros evidenciales, la tienen.

Dicho protocolo no se sabe si está avalado por el servicio de prevención de riesgos profesionales de la Guardia Civil, o si por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se ha realizado una evaluación de riesgos antes de aplicar el mismo.

Desde IGC se considera que se está exponiendo tanto a los miembros de la Agrupación que realizan esos controles como a la población en general a un riesgo innecesario y particularmente a los agentes.

Es necesario que el servicio de prevención de riesgos de la Guardia Civil evalúe los riesgos a los que se ven expuestos los Guardia Civiles, ya que como es sabido está habiendo rebrotes del virus y el peligro todavía sigue, por lo que no debemos de relajarnos.

IGC es consciente de que se deben de realizar pruebas de alcoholemia y drogas pero es evidente la falta de protocolos claros y efectivos y los medios disponibles no son los acordes a las necesidades derivadas de la pandemia del COVID-19.

Según el comunicando e informando 8/20 sobre reconocimientos médicos para agentes de la Guardia Civil, se indica que se ha retirado la prueba de espirometría por el peligro de contagios.

IGC solicita que el servicio de prevención de riesgos laborales de la Guardia Civil informe si se ha realizado alguna evaluación de riesgos, así como manifestación al respecto del protocolo por parte del Servicio Médico de la Guardia Civil y que se realicen las pruebas de alcoholemia estrictamente necesarios (accidentes, infracciones, síntomas)

En Sede Central, a 9 de octubre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA GUARDIA CIVIL ESCUCHA A IGC EN SU DEMANDA DEL PERMISO POR FALLECIMIENTO AL FINAL DEL ESTADO DE ALARMA

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL- IGC había solicitado el pasado 8 de abril a la Dirección General de la Guardia Civil que **una vez finalizado el estado de alarma y sus prórrogas, diese un permiso por fallecimiento que les permita celebrar el culto religioso o ceremonia civil, SUSPENDIDO por la Orden SND/298/2020 del Ministerio de Sanidad de fecha 29 de marzo de 2020**, ya que en el artículo 17 artículo 17 de la Orden General número 1, de fecha 22 de enero de 2016, por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil se establece que solo es posible su concesión a día de hoy, al día siguiente de producirse el hecho que los origine.

En el Boletín Oficial de la Guardia Civil del día de hoy 28 de abril de 2020 se ha publicado la Resolución de 27 de abril de 2020, por la que se dictan instrucciones relacionadas con el disfrute de las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil, suspendidos o afectados como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

En la citada Resolución, **la Guardia Civil ha escuchado la demanda de INDEPEN-**

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

DIENTES DE LA GUARDIA CIVIL-IGC y ha acordado que el permiso regulado para el supuesto de fallecimiento de un familiar por consanguinidad o afinidad, que se hubiera producido durante la vigencia del estado de alarma, y no se hubiera hecho uso del mismo, se podrá disfrutar a partir de la efectividad de la presente resolución (cuando finalice estado alarma) y antes del inicio de los turnos de permisos de navidad.

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL-IGC quiere mostrar su satisfacción con la adopción de esta medida, que consideramos justa y necesaria, ya que son tiempos difíciles incluso para las peores de las despedidas.

En Sede Central, a 30 de septiembre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL SE RESIENTE

Escasez de personal en la provincia de cádiz, afectando negativamente en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, sobre todo en período estival.

Una de las funciones más importantes de la Guardia Civil, es el mantenimiento de la Seguridad Ciudadana, la cual se logra a través de las patrullas que diariamente vigilan su demarcación y actúan en cualquier situación exponiendo su integridad física, a demanda de todo ciudadano que lo requiera.

Muchas son las llamadas que a diario se reciben en los Puestos, en las que solicitan nuestra ayuda para muchos y diversos conflictos.

Numerosos interrogantes se plantean cuando la patrulla no puede hacer acto de presencia ante los llamamientos de los ciudadanos: ¿Dónde están cuando se les llama?

¿Por qué no han llegado todavía si hace bastante tiempo que llamé? ¿Por qué no viene otra patrulla?

¿Cómo explicar que sólo se tiene una patrulla para una demarcación tan grande? Evidentemente, los ciudadanos no quieren excusas, quieren respuestas a sus problemas.

Año tras año, esta pregunta nos la hacemos todos los integrantes de este Cuerpo Policial, pero la respuesta que se obtiene es siempre la misma: **NO SE PUEDE HACER NADA, ASÍ SON LAS COSAS**.

Un Puesto Principal de la Guardia Civil, en teoría, debería contar con un número elevado de efectivos para cubrir las diferentes áreas de tra-

bajo que existen: Patrullas de Seguridad Ciudadana, Atención al Ciudadano, Área de Investigación, Policía Judicial, Violencia de Género, Fiscal y Fronteras. Pero la realidad es que el número de componentes es tan escaso, sobre todo en Patrullas y Atención al Ciudadano (recepción de denuncias), que raro es el día que cada turno de servicio cuente con un número tal, que resulte adecuado para llevar a cabo el objetivo último: **PROTEGER Y PREVENIR**.

¿Dónde están los efectivos? La primera parada, hay que hacerla en el Gobierno y sus PGE, pero debe ser que la Seguridad del País, no siempre se ve reforzada. Segunda parada sería que, afectando sin duda la razón anterior, existe además, una distribución por parte de la DGGC bastante desacertada.

En las Comandancias y Compañías de la Guardia Civil, se observa un número de personal bastante elevado, donde la carga de trabajo pudiera entenderse como de menor peso que en un Puesto normal. También nos encontramos con los nombrados en comisión y/o adscripción, que teniendo en cuenta sus circunstancias, pudieran realizar funciones en los mentados Puestos, para así obtener resultados positivos en cuanto a efectividad y rapidez en la asistencia a la ciudadanía.

Por esta falta de personal, nos encontramos ante situaciones inviables como ver a compañeros que están realizando las denominadas prácticas, es decir, los que aún no han obtenido el empleo de Guardia Civil, ejerciendo las funciones propias del Cuerpo **SOLOS** sin la supervisión de algún responsable, con la carga, competencia, obligación y deber que ello conlleva.

En otro contexto, podemos añadir, que la falta de personal en esta provincia de Cádiz, queda aún más mermada si cabe, ante la llegada masiva de pateras a nuestras costas, donde todo el personal de varios municipios se ven obligados a abandonar su demarcación para atenderlos y donde una vez más, los ciudadanos no pueden ser atendidos ante sus demandas. Hay que mencionar, que se ha expuesto en innumerables ocasiones esta situación, no obteniendo resultado efectivo. Para mayor dificultad, nos encontramos con la problemática del COVID-19.

En resumen, ¿Será verdad que no se puede hacer absolutamente nada?

Esperemos que no sea así y que los que tienen y deben encontrar las soluciones, lo hagan con celeridad, que siempre ocurre lo mismo: **LLEGA TARDE Y MAL**.

Aún con todo lo expuesto, un Guardia Civil siempre intentará por todos los medios estar donde se le requiera. Servir está en nuestro ADN.

En Cádiz, a 30 de septiembre de 2020
Delegación de Cádiz-Algeciras

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL- IGC SOLICITA LAS MISMAS MEDIDAS QUE RECOMIENDA SANIDAD A LAS EMPRESAS PARA EVITAR CONTAGIO COVID-19

Con fecha 11 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha publicado unas directrices de buenas prácticas en los centros de trabajo, que recogen una serie de medidas para la prevención de contagios del COVID-19.

Todo ello como consecuencia de que este lunes 13 de abril vuelve la actividad a las compañías y fábricas que no fueron consideradas como esenciales en el decreto aprobado el pasado 29 de marzo.

El propio Ministro de Sanidad, Salvador Illa ha anunciado en rueda de prensa que esta guía sirve para todos aquellos que tengan que empezar a trabajar, aunque también para las actividades esenciales que en ningún momento han parado, como cadenas alimentarias, producción de material sanitario y como no, **las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siendo además la Guardia Civil el cuerpo de seguridad más castigado por el Covid-19, con seis fallecidos, 1200 positivos y 2600 en cuarentena** (a 8 de abril, dato recogido en noticia diario El País en artículo "Multar por salir a pasear requiere mucha empatía" de fecha 12 de abril).

En la guía se dan una serie de recomendaciones, por lo que desde INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL- IGC enumeramos en las que observamos un déficit en algunas Unidades de la Guardia Civil y solicitamos las adaptaciones relativas a la función policial que desarrollamos.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

1. Distancia seguridad en centro trabajo

– Distancia de aproximadamente 2 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo.

Hemos solicitado se den las instrucciones oportunas para que esto se cumpla, tanto a la entrada y salida al centro de trabajo, como durante la permanencia del mismo, ya que hay puestos donde tienen que estar un turno entero de trabajo dos componentes o más y no es posible esa separación. Que los relevos sean a horas distintas para tratar de coincidir el mínimo de personas posibles.

– Disponer de taquillas individuales para guardar la ropa.

Hemos solicitado que en todas las Unidades haya taquillas individuales para su uso por parte del personal de la Guardia Civil.

– Minimizar el contacto entre las personas trabajadores y los clientes o público. Evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.

Hemos solicitado un protocolo para evitar que las patrullas se tengan que trasladar a incidencias que se resuelven con presencia policial y que ponen en riesgo la salud de los Agentes, donde se pueden resolver con una llamada telefónica o citando a la persona en sede policial, donde existan unos medidas adecuadas de seguridad y de separación.

– Recomiendan el uso de mamparas o elementos físicos que aseguren protección de vendedor/cliente.

En cuanto a la Guardia Civil hemos solicitado que estos medios sean instalados en oficinas de denuncias y en lugares donde coincidan dos Guardias Civiles o más y no se pueda respetar los dos metros de separación entre uno y otro, como vehículos y otras dependencias como oficinas en la Dirección General, Comandancias, Compañías, etc.

– La empresa deberá facilitar equipos de protección individual cuando los

riesgos no puedan evitarse o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas o procedimientos de organización del trabajo. Los equipos de protección individual serán adecuados a las actividades y trabajos a desarrollar.

En este supuesto ya no es una recomendación, sino una obligación, ya que establece que en el caso de que no se pueda cumplir el punto anterior, la empresa en nuestro caso la Guardia Civil, deberá suministrar los medios de protección individual adecuados, por lo que hemos solicitado que estos sean entregados en los supuestos donde se carecen y no se pueden adoptar las medidas de separación.

– **Recomendable el uso de mascarilla de barrera, en caso de no tener acceso a otras, cuando trabajas con otras personas alrededor.**

Hemos solicitado que se dote de mascarillas suficientes a todo el personal de la Guardia Civil que trabaje con personas, que son la inmensa mayoría del colectivo y que estas sean las apropiadas y las de mayor protección frente al Covid-19. En la propia guía se recoge que el próximo lunes y martes 13 y 14 de abril, personal de Protección Civil estará repartiendo mascarillas en las estaciones de Metro y Cercanías de las grandes ciudades a las personas que las necesiten. Desde Independientes de la Guardia Civil- IGC aprobamos esta medida, pero también queremos que todo el personal de la Guardia Civil tenga mascarillas para poder ejercer su función con seguridad.

2. Medidas organizativas

– **De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones que deben seguir de forma individual.**

Hemos solicitado que se cumpla esta medida y que todo el personal de la Guardia Civil tenga esta información de forma individual y conforme al puesto que desempeña y los riesgos que se derivan de él.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

– **Es preciso proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables.**

Hemos solicitado que en todas las Unidades de la Guardia Civil se cumpla con esta obligación.

– **Es necesario contar con aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente guantes y mascarillas, para el personal cuando así lo indique el servicio de prevención de riesgos labores y, muy concretamente, el más expuesto (médicos y enfermería de empresa, personal de limpieza, personal de cara al público).**

Hemos solicitado incidido en la obligación establecida en este punto, ya que en muchas ocasiones apenas hay de este material, sobre todo mascarillas, teniendo que reutilizarlas porque no son repuestas y justificando el porqué se han usado.

– **Realizar un plan de contingencia, identificando el riesgo de exposición al virus de las diferentes actividades que se desarrollen en el centro de trabajo, adoptando medidas de protección en cada caso de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento. Para la elaboración de ese plan debe ser consultados los delegados de prevención o los representantes de los trabajadores.**

Hemos solicitado que se realicen esos planes en cada centro de trabajo y que sean consultados los representantes de las asociaciones profesionales que representan al personal de la Guardia Civil.

2. Medidas de higiene en el centro de trabajo

– **Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.**

Hemos solicitado que se establezca un protocolo para que se nombre a un re-

presentante por turno de trabajo que se encargue de esta labor.

– **Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26ºC y reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.**

Hemos solicitado que se cumpla esta medida, que se instalen aparatos de aire climatizado donde no los haya que de una forma urgente se refuercen la limpieza de los filtros de aire y su revise el funcionamiento de los que ya están instalados.

– **Es conveniente reforzar tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, en particular aquellas que se tocan como más frecuencia como ventanas o pomos de puertas y aparatos de uso habitual por parte de empleados. Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno.**

Hemos solicitado que se cumpla esta medida y como ya hemos solicitado en otra ocasión, que se dote de papel transparente a las Unidades para que puedan forrar el material electrónico así en cada cambio de turno se puede cambiar y es más higiénico, a mayores se preserva el material electrónico como teléfonos y teclados, ya que se minimiza el uso de la lejía diluida en agua o el jabón.

– **En el caso de uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.**

Hemos solicitado bolsas para guardar los uniformes una vez finalizado el turno y que se dote a todo el personal de la Guardia Civil de uniformes de repuesto ya que es habitual los días seguidos de trabajo y no se dispone de repuesto para tantos días. Además, la ropa como los polos, lavándolas a las temperaturas que recomiendan, es habitual su deterioro, como en el caso de los reflectantes de la especialidad de Tráfico, así como que encojan.

Sería conveniente que mientras dure esta pandemia la Dirección General de la Guardia sea la que se encargue de la recogida y la limpieza de los uniformes, ya que hay personal desplazado que no puede o no dispone de medios para su limpieza diaria.

Según vayan evolucionando los acontecimientos, seguiremos realizando propuestas para la mejora de la seguridad de **TODO el personal de la Guardia Civil.**

En Sede Central, a 12 de abril de 2020
Junta Nacional

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL- IGC SOLICITA PODER SALIR DEL LUGAR DEL DESTINO EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN

En la Resolución de 11 de mayo de 2020, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se acuerda la efectividad parcial de la Resolución 27 de abril de 2020, por la que se dictan instrucciones relacionadas con el disfrute de las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil, suspendidos o afectados como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 publicada en el B.O.C. número 19 del día de hoy, 12 de mayo de 2020 se establece que se autoriza el disfrute de las vacaciones, permisos y licencias de la Orden General 1/2016, de 22 de enero, por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil.

Gran parte del personal de la Guardia Civil tiene sus destinos en provincias distintas de donde se encuentra la residencia familiar y llevan desde que se haya decretado el estado de alarma separado de sus familias sin poder ir a verlos, **incluso cuando se dan las causas de justificación** establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, como puede ser el cuidado la asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.

Esta prohibición de salir del lugar del destino **en los días de descanso semanal se sigue aplicando a día de hoy en muchas Uni-**

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

dades acogiéndose la cadena de mando al artículo 20 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil "En los casos de declaración de los estados de alarma, excepción o sitio, o cuando así se disponga en caso de alteración grave de la seguridad ciudadana, emergencia grave, situación de urgente riesgo o calamidad pública, los Guardias Civiles se presentarán en su dependencia de destino o en la más próxima y se pondrán a disposición inmediata de las autoridades correspondientes."

En la propia resolución de la Dirección General de la Guardia Civil en la que se autorizan nuevamente el disfrute de vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil, se **establece que ello es posible debido al plan de desescalada gradual publicado por el Ministerio de Sanidad.**

En la Orden SND/399/2020, de 09 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia nueva normalidad, se establece que los territorios donde se haya activado la misma, tendrán la posibilidad de la libre circulación por toda la provincia, isla o unidad territorial de referencia a efectos de proceso de desescalada, sin perjuicio de las excepciones que justifiquen el desplazamiento a otra parte del territorio nacional por motivos sanitarios, laborales, profesionales o empresariales, de retorno al lugar de residencia familiar, asistencia y cuidado de mayores, dependientes o personas con discapacidad, causa de fuerza mayor o situación de necesidad o cualquier otra de análoga naturaleza.

Este derecho que tiene la población española no puede ser ejercitado por el personal de la Guardia Civi, ya que aunque se encuentren en territorios donde se ha decretado la fase 1 de la desescalada, siguen sin poder salir en sus días de descanso semanal, aunque se cumplan los requisitos para salir del territorio establecidos para salir del territorio del artículo 7 de la Orden SND/399/2020.

Es por todo ello que desde **INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL-IGC, SOLICITAMOS** que al igual que el escenario de desescalada gradual va a permitir que al personal le sean **concedidos permisos particulares, vacaciones o licencias**, y que por tanto durante su disfrute puedan salir por alguna de las causas en el artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y los que se encuentren en territorio fase 1 puedan salir del mismo en función de las causas recogidas en el artículo 7 de la Orden SND/399/2020, de 09 de mayo, **se haga extensivo este derecho recogido en la norma para todos los españoles, al personal de la Guardia Civil que se encuentre disfrutando sus DESCANSOS SEMANALES o DESCANSOS SINGULARIZADOS O FESTIVOS.**

En Sede Central, a 12 de mayo de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

EL TSJ DE CASTILLA Y LEÓN, DA LA RAZÓN A UN SOCIO DE IGC QUE RECLAMABA SU DERECHO A DESCANSO DIARIO DE AL MENOS 11 HORAS

La sentencia estima el recurso formulado por el Agente L.A.L.C. el cual solicitaba su derecho a descansar al menos 11 horas entre servicios.

Nuevamente un agente de la Guardia Civil, y socio de IGC, logra que los tribunales le admitan su derecho a descansar al menos 11 horas entre los servicios realizados, conforme a la Orden General que regula los mismos.

El Agente que se encontraba destinado en la Comandancia de Burgos, presentó un escrito en fecha 22 de abril de 2019 alegando que en el mes de marzo de 2019, se le habían asignado siete jornadas de trabajo con descanso inferior a 11 horas y solicitaba que se anulasen dichas jornadas o se le indicasen las razones para la asignación de las mismas.

Dicha solicitud fue varias veces desestimada, en sus repetidos recursos, hasta que llegó al Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de León, el cual dictó la sentencia número 44, de fecha 26 de febrero de 2020, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: " Desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por L.A.L.C. contra resolución del Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el oficio del Alférez Jefe Interino de la Compañía Plana Mayor".

No conforme con esa desestimación se interpuso recurso de apelación, el cual esta vez si, ha tenido final favorable el socio.

Así pues a quince de Octubre de 2020, se consigue el siguiente fallo literal:

"PRIMERO: Estimar el presente recurso de apelación nº 313/20 interpuesto por la representación procesal de D. L.A.L.C contra la sentencia nº 44 de 26 de febrero de 2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de León en el procedimiento abreviado nº 209/2019, que se revoca

SEGUNDO: Como consecuencia de ello, se estima el recurso interpuesto contra, anulándose las mismas por su disconformidad con el ordenamiento jurídico y reconociendo al actor el derecho a disfrutar de los descansos compensatorios que sean procedentes, lo cual se fijaran en ejecución de sentencia.

Nuevo varapalo a la Guardia Civil, por hacer una interpretación partidista de las "necesidades del servicio" y nuevo toque de atención por parte de un tribunal.

En Sede Central, a 21 de octubre de 2020
Departamento Jurídico

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

ENCUENTRO DE LAS ASOCIACIONES DE LA GUARDIA CIVIL Y SINDICATOS DE POLICIA NACIONAL CON EL PARTIDO POPULAR (PP) DE ALGECIRAS (CÁDIZ)

En el día de ayer, 01 de septiembre de 2020, se ha mantenido un encuentro, con representantes del Partido Popular (PP), representantes de asociaciones de la Guardia Civil y sindicatos de Policía Nacional, en la localidad de Algeciras, sobre la situación de los Agentes que prestan su servicio en el Campo de Gibraltar.

Por parte del Partido Popular, asistió el Senador y alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce Calleja y la Diputada del Congreso de los Diputados y Portavoz de la Comisión de Interior, Ana Belén Vázquez Blanco, entre otros.

El objetivo del citado encuentro era conocer de primera mano nuestras inquietudes, y así poder trasladarlas al Gobierno Central, mediante iniciativas que presentarán en el Congreso y el Senado.

Por parte de Independientes de la Guardia Civil (IGC), se han realizado las siguientes aportaciones:

1. Escasez de efectivos. Existencia de un catálogo de personal desactualizado, en relación al volumen de trabajo, que los diferentes Puestos y especialidades tienen que llevar a cabo, afectando negativamente al mantenimiento de la seguridad ciudadana, especialmente durante el período estival.

2. Inoperatividad de la U.S.E.C.I.C.(Unidad de Seguridad Ciudadana) de la Comandancia de Algeciras, al tener que cubrir las incidencias de seguridad ciudadana, que no es posible asumir por los Puestos de la Guardia Civil, dado que hay pocas patrullas de seguridad ciudadana de servicio, especialmente en Puestos Principales como Los Barrios y San Roque, debido a esa escasez de personal.

3. Escasez de chalecos antibalas de dotación oficial.
4. Parque móvil en mal estado, debido a la antigüedad y a los muchos kilómetros recorridos por parte de la mayoría de los vehículos, lo que se traduce en constantes bajas por averías y reparaciones, siendo necesario un material adecuado.

5. Material de prevención COVID-19 escaso, especialmente en el Puesto P. de los Barrios.
6. Duplicidad de funciones en la Línea de la Concepción, al ser cubierta dicha demarcación por efectivos de seguridad ciudadana tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, pudiendo ser dedicados los efectivos de Guardia Civil, a competencias propias de la especialidad de fiscal.

7. Se ha solicitado que se reconozca la singularidad del trabajo prestado por los Agentes de la Guardia Civil, destinados, en el Campo de Gibraltar, mediante incentivos económicos, de promoción interna o destino, dadas las carencias de medios y personal con el que tienen que llevar a cabo su labor diaria y porque tienen que desarrollar su actividad en situaciones muy complicadas (narcotráfico, inmigración ile-

gal, etc.), teniendo una carga de trabajo mucho mayor, que en otras partes de España.

Desde Independientes de la Guardia Civil (IGC) valoramos el gesto del Partido Popular, los cuales mostraron su preocupación por los agentes de la Guardia Civil.

En Sede Central, a 2 de septiembre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

REUNIÓN EN LA SEDE DEL PARTIDO POPULAR EN ROQUETAS DE MAR CON LA PORTAVOZ DE INTERIOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Dª ANA BELÉN VAZQUEZ BLANCO, EL DIPUTADO POR ALMERÍA D. JUAN JOSE MATARI, EL ALCALDE DE LA LOCALIDAD D. GABRIEL AMAT Y LA CONCEJAL DE PRESIDENCIA Dª ROCIO SANCHEZ LLAMAS

El día 11 de septiembre de 2020, tiene lugar una reunión en la sede que el Partido Popular tiene en la localidad de Roquetas de Mar con los representantes de las distintas asociaciones de la Guardia Civil de la provincia en la que se agradeció la labor que estos prestan a la sociedad, teniendo en gran consideración a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y especialmente a la Guardia Civil.

En la misma el Alcalde explica a los asistentes la vergüenza que siente como responsable de la ciudad de tener un edificio en las condiciones en que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Roquetas.

También comenta que en un tiempo pasado y como primera Fase, se acordó con la Dirección General de la Guardia Civil la ampliación de Catalogo en el citado puesto, hecho este que fue correspondido correcta-

mente, siendo el siguiente paso hacer todo lo posible para que en un futuro hubiera en la localidad unas nuevas instalaciones para la benemérita.

El Ayuntamiento tiene actualmente encima de la mesa todas las actuaciones necesarias para que, si desde el gobierno central autoriza el traslado , acondicionar un edificio adquirido recientemente para su utilización por el instituto armado, así como la compra de un terreno próximo para la construcción de viviendas para los agentes y calabozos para custodia de detenidos.

El problema, según nos indica el alcalde, es que el Gobierno Central hace caso omiso a los requerimientos del Ayuntamiento, estando todo actualmente parado. Si el Gobierno Central decidiera utilizar las instalaciones locales mientras que se construye el nuevo edificio, ante la pregunta de IGC, en cuestión de 6 meses estaría todo preparado para el traslado, pero el regidor ha perdido toda la confianza en el Gobierno Central.

Posteriormente hace uso de la palabra la Portavoz de Interior del Partido Popular en el Congreso de los Diputados Dª Ana Belén Vázquez, la cual informa que la proposición no de ley presentada y defendida por el Partido Popular en Madrid para la construcción de un nuevo cuartel ha salido adelante.

Así mismo, también ha expresado su malestar al no estar incluidos los agentes en la condecoración de la operación Balmis,

Después los diferentes representantes han formulado preguntas relacionadas con la Pandemia COVID 19 y falta de recursos en los diferentes puestos y compañías de la Provincia.

El representante de IGC, además de las preguntas formuladas por el resto de compañeros, en el caso de la Pandemia le participa a la Sra. Ana Belén que en la institución es verdad que existe sobre el papel unas instrucciones y normativa sobre PRL, la cual a priori parece una buena norma, pero que esta no es reflejo de la realidad. La norma tarda en ejecutarse o no se ejecuta, siendo el resultado final casi siempre fuera de tiempo y de dudosa calidad, véanse la ausencia de EPIS, mascarillas, desinfección de vehículos y dependencias.

También ha sido interrogada la Portavoz de Interior sobre el tema de considerar la enfermedad del Covid-19 como en acto de servicio cuando así suceda.

El Sr Alcalde también ha mencionado la mala relación existente entre la Guardia Civil y la Policía Local, hecho este que no ha sido capaz de solucionar, indicándole entre otros el representante de IGC que este hecho, no necesariamente se refleja como un problema entre ambos cuerpos, siendo más bien un problema de los superiores de ambos cuerpos policiales.

Se finaliza la reunión en un tono distendido y correcto en todos los temas tratados y como resumen, se puede decir que, aun gozando con toda la voluntad política y económica del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en hacer un nuevo cuartel en la localidad, o en su defecto acondicionar instalaciones locales a tal fin, el problema radica en el NO del Gobierno central, hecho este que imposibilita ejercer cualquier tipo de acción al respecto.

En Sede Central, a 30 de septiembre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

REUNIÓN CON EL PP DE VALENCIA

Durante la mañana del día 2 de noviembre se ha mantenido reunión con la Presidenta del PP valenciano y sus representantes de la Comunidad en el Congreso y el Senado, así como con los representantes de las distintas asociaciones y sindicatos de Guardia Civil y Policía Nacional.

Por parte de los representantes de IGC que hemos asistido, reclamamos los siguientes puntos:

– Equiparación salarial REAL

– Negativa al modelo de reparto de la productividad.

– Necesidad de volver a las medidas de trabajo de la primera oleada COVID-19

– Necesidad urgente de vehículos mampara, sis como el estado decadente de muchos de los acuartelamientos de la Comunidad Valenciana.

– Falta de organización por parte del servicio de Sanidad de la Comandancia, exigiendo la realización de PCR a todo el personal de las distintas unidades.

Por parte del grupo parlamentario popular, se han comprometido a fomentar estas medidas en la Comunidad, así como trasladarlo a las sesisones del Congreso y Senado.

Desde IGC trabajamos para mejorar los derechos de todos los guardias civiles.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

¿POR QUÉ EL TRASLADO DE LAS COMPETENCIAS DE TRÁFICO A NAVARRA CON TANTA CELERIDAD?, LOS GUARDIAS CIVILES QUIEREN Y MERECEN SABER LA VERDADERA RAZÓN Y QUE SE LES TENGA EN CUENTA ANTE UNA DECISIÓN POLÍTICA QUE JUEGA CON EL FUTURO Y LA VIDA DE MUCHAS FAMILIAS

Independientes de la Guardia Civil (IGC), se lleva tiempo informando y preguntando el porqué de tanta celeridad para el traslado de unas competencias de Tráfico a una Comunidad Autónoma como Navarra, que a pesar de años realizando dichas competencias en conjunto con la Guardia Civil, aún no dispone de la Infraestructura Orgánica, ni de los medios técnicos ni personales para asumirlas

Desde esta Asociación de Guardias Civiles, queremos mostrar nuestra gratitud hacia la Directora General de la Guardia Civil, María Gámez, por su visita a la Comandancia de la Guardia Civil de Navarra; así como, las palabras de tranquilidad a nuestros compañeros allí destinados, los cuales llevan meses en ascuas al desconocer su futuro y el de sus familias por la repentina decisión de transferir las competencias de Tráfico a esta Comunidad, comunicadas hace apenas unos pocos meses por el Ministro del Interior.

Agradecemos a la Directora este gesto de visita y sus palabras de tranquilidad a muchos Guardias Civiles y sus familias que llevan meses sufriendo por una decisión política que puede causar la pérdida de sus hogares al verse abocados a un traslado laboral que no desean ni quieren; pero, como Asociación de Guardias Civiles que estamos continuamente velando por el bienestar de nuestros compañeros y compañeras, también debemos criticar severamente las gestiones realizadas hasta el momento, al no entender la rapidez de una decisión política de trasladar unas competencias como las de Tráfico cuando no se dispone de la estructura orgánica ni de los medios personales ni técnicos adecuados para asumirlas. Pues consideramos que detrás de dicha decisión política se encuentran intereses propiamente económicos, al trasladar unas competencias con el único fin de recaudar, sin importar a nadie el futuro de los Guardias Civiles y sus familias, siendo estos utilizados como un medio más de transacción.

Recordamos al Ministro del Interior, Grande Marlaska, y en consecuencia a nuestra Directora General que los Guardias Civiles somos personas con vidas y familias, no una mera mercancía que se pueda transferir, estaremos vigilantes a las medidas que se adopten y solicitamos fehacientemente que se informe con tiempo a nuestros compañeros y compañeras para que puedan decidir el futuro de su carrera profesional y puedan llevar a cabo una Conciliación familiar efectiva y adecuada.

Por todo ello, desde IGC, instamos a la Directora General de la Guardia Civil que informe cuanto antes de cuáles serán las condiciones, trámites y medidas que afectarán directamente a los Guardias Civiles, que se anteponga por vez primera a las personas y a las familias a meros intereses políticos y que el traslado de competencias se haga con total transparencia que aporte seguridad y tranquilidad efectiva a los componentes de la Guardia Civil destinados en Tráfico en la Comunidad Navarra que llevan meses escuchando decisiones políticas sin importarle a nadie cuál será su futuro y el de sus familias.

En Sede Central, a 30 de septiembre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

DESPROTECCIÓN A LAS FFCCSE ¿LE IMPORTA AL GOBIERNO SUS FFCCS O SOMOS SIMPLES NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN?

Durante estos días, estamos teniendo noticias sobre embestidas de vehículos todoterreno a vehículos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional e incluso individuos haciendo uso de armas de fuego contra los Agentes, produciendo además lesiones de diversa índole, todo ello relacionado con el ilícito y multimillonario mundo del narcotráfico.

Estos hechos suelen acaecer en las zonas costeras de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga o, como se constató hace pocos días, en la Sierra de Cádiz, es decir, que Andalucía ha sido, es y seguirá siendo una de las grandes puertas de entrada de la droga. La cercanía con Marruecos lo hace posible.

Desde hace años, los Agentes piden, solicitan, suplican la acción del Gobierno para atajar este problema, habiendo obtenido como único resultado, que las embarcaciones de alta velocidad neumáticas y semirrígidas, tan comunes en el transporte de los fardos de droga, fueran prohibidas, pero ¿de qué puede servir esa prohibición, si al Servicio Marítimo de la Guardia Civil no se le dota de medios idénticos para alcanzar a los que continúan con el uso de ese tipo de embarcación?

Si al interrogante anterior le sumamos la continua falta de medios materiales y sobre todo de personal que sufren los que han de hacer frente a todos los delitos, nos encontramos con que no hemos logrado absolutamente nada.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

Siempre se comenta en nuestro círculo: ¡HASTA QUE NO MATEN A ALGUNO DE NOSOTROS, NO HARÁN NADA! Pues nos equivocamos, ya que compañeros han perdido su vida, las autoridades poco han hecho y el narcotráfico continúa.

Los Guardias Civiles y Policías Nacionales, sentimos una desprotección continua y un abandono constante por parte del Gobierno de turno y no solo nosotros, Policías Locales, Policías Autonómicas, Funcionarios de Prisiones y Fuerzas Armadas, sienten lo mismo. Nos consideran simples números de identificación y no vidas humanas. Si un compañero fallece, ya ocupará su sitio otra persona. Esa es la realidad que vivimos.

En nuestra profesión, nos hierve la sangre ver cómo un delincuente que ha producido lesiones a un compañero, abandona los Juzgados antes que el Agente deje el Hospital. Nos duele ver que la Justicia da más la razón a estas personas y se duda de la actuación de los profesionales.

En estos tiempos, sale gratis amenazar, pegar, herir y matar a los Agentes.

Nos llaman peseteros por pedir lo que es nuestro, que de momento sólo hemos recibido lo que en su día nos quitaron. Nos llaman gasto superfluo, pero nos reclaman que les protejamos, teniendo algunos más vehículos en sus casas que en cualquier Puesto, Comandancia, Comisaría o Jefatura. Si nos producen lesiones, los autores se declaran insolventes y no pasa nada.

Hasta en la ficción nos atacan, observando películas o series en las que se engrandece la figura del delincuente y se trata de corrupta e inútil a las FFCCS, logrando que en la vida real, a nuestras familias, a nuestros menores, les increpen, menosprecien, amenacen y agredan.

El narcotráfico no es riqueza, buena vida y trabajo. El narcotráfico es muerte, pobreza y enfermedad. Daña a los ciudadanos, a las familias, a los menores. Desestabiliza a la sociedad en general y por ende, al País entero, porque no nos engañemos, vamos directos al fracaso que se refleja en otros países como México, Colombia, Venezuela, Brasil.

Estos países cada vez más, están instaurando su negocio en España, en un principio

a través de Galicia como entrada principal de tabaco y especialmente cocaína y que aún no ha dejado de serlo.

Actualmente, en las costas del Sur, estas mafias extranjeras y las provenientes de Marruecos principalmente, se están haciendo más fuertes, observando que el nivel delincuencial es mayor, aumentando su agresividad hacia nosotros de forma notoria, sin dudar en acabar con nuestra vida haciendo uso de vehículos, armas, machetes, para poner a salvo su mercancía.

Urge, por el bien de la Seguridad Ciudadana, pilar fundamental esta de la sociedad, un endurecimiento de las penas a los narcotraficantes y a todo lo que engloba y conlleva ese mundo. Que sus bienes les sean retirados y, teniendo en cuenta que nada suele estar a sus nombres, que se investigue a familiares y amigos y todo lo que no se pueda justificar, les sean también confiscado. Que nunca puedan declararse ni ser declarados insolventes, ya que se trata de una falacia.

Desde Independientes de la Guardia Civil (IGC), solicitamos más protección laboral, personal y judicial para los Agentes, cuya situación cada vez es más difícil y más peligrosa para ellos y sus familias.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA SITUACIÓN DE LOS GUARDIAS CIVILES EN LOS PUNTOS FRONTERIZOS DE LA LOCALIDAD DE IRÚN, SIGUE EXACERBANDO A LOS AGENTES

Gracias a la labor de IGC, nuestros compañeros actualmente disfrutan de relevos; pero, otras muchas incidencias siguen aún sin resolverse

Tras varios escritos exponiendo las condiciones en las que se presta servicio en los puestos fronterizos, aún quedan por abordar otras incidencias como la instalación de WCs y carpas de protección contra las condiciones meteorológicas adversas, así como que los relevos se sucedan más variados.

Desde INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC), nuevamente denunciamos la situación que muchos Guardias Civiles tienen que soportar durante la realización de su servicio en los puntos fronterizos de la localidad de Irún (Guipúzcoa).

Con fecha 29 de abril de 2020, el periódico el “Diario Vasco” redactaba perfectamente las condiciones insalubres de nuestros compañeros durante su jornada diaria. A pesar de ello, dichas condiciones continúan y no se tiene previsto que cambien por muchas solicitudes que interpongamos.

Estas condiciones a día de hoy siguen siendo indignas; pues no se dispone de un WC para que los Agentes puedan realizar sus necesidades durante más de 8 horas de servicio estático. Aunque se ha estipulado un relevo de unos 40 minutos durante ese intervalo, dicho relevo tiene unos horarios prefijados y no resuelve para nada las necesidades fisiológicas de nuestros compañeros.

Se ha comunicado por parte de la superioridad de este Cuerpo, que, en uno de los puntos estáticos, a unos 100 metros de la posición del servicio, se dispone de unos baños públicos; pero dichos servicios son bloqueados de noche y los agentes tienen que aguantar sus necesidades durante horas hasta que se les releva una vez durante el servicio, o bien desplazarse a una gasolinera a unos 300 metros de su posición, por lo que si se desplazan deben dejar a su compañero sólo.

Además, debido a las condiciones meteorológicas, también se ha solicitado la instalación de carpas o medios para protegerse contra esas inclemencias climáticas, siendo dichas solicitudes ignoradas; por lo que, los agentes deben encontrarse a la lluvia durante su servicio, siendo el único lugar de resguardo el propio vehículo.

El periódico el "Diario Vasco" redactaba perfectamente las condiciones insalubres de nuestros compañeros durante su jornada diaria

Somos conscientes de la situación excepcional y particular que estamos viviendo; pero consideramos que nuestros compañeros deben disponer de un mínimo de instalaciones que puedan solventar sus necesidades más básicas en beneficio de su salud y por consiguiente del propio servicio realizado.

Agradecemos el esfuerzo por parte de esta Comandancia de la Guardia Civil; pero necesitamos por el bienestar de nuestros compañeros, que se sigan llevando a cabo medidas que solventen esas penosas condiciones con la instalación de WCs portátiles, instalaciones de carpas para protección de las inclemencias climáticas (pues solo uno de los puntos dispone de ella) y de relevos conforme a las necesidades de los agentes.

En Sede Central, a 12 de mayo de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA GUARDIA CIVIL INSTAURA LA IMPROVISACIÓN COMO NUEVO METODO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

En fechas recientes la Dirección General de la Guardia Civil ha ampliado el plazo de Resolución de Destinos de las Vacantes de Antigüedad para el empleo de Guardia Civil mediante una nota informativa colgada en la Web interna del cuerpo.

Desde Independientes de la Guardia Civil (IGC) venimos observando como desde la Dirección General de la Guardia Civil se vienen tomando decisiones a nuestro juicio desacertadas y que conculcan con el derecho de todos los guardias civiles a tener una conciliación familiar real.

Entre ellas podemos destacar la anulación por sentencia Judicial del anterior Reglamento de Destinos, la asignación de Vacantes por necesidades del servicio al personal de nuevo ingreso en la Escala de Suboficiales (con sentencia favorable en Primera Instancia y que da la razón a nuestra Asociación), la creación de Resoluciones aparte para el destino con carácter forzoso de aquel personal de ingreso a nueva escala, la no publicación de todas las vacantes existentes etc., son decisiones erróneas que causan un perjuicio directo al desarrollo de nuestra carrera profesional.

Por todo ello expresamos nuestro malestar e indignación por el devenir de la situación,

siendo testigos de que desde un tiempo a esta parte la improvisación y la ausencia de un liderazgo real en la adopción de medidas provoca que se instaure un clima de malestar e indignación entre los guardias civiles de todas las Escalas.

En IGC no usamos la confrontación y el populismo como armas, pero eso no es óbice para mostrar nuestro fiel compromiso por conseguir las mejores condiciones laborales para nuestros agentes, creemos en la negociación como herramienta válida, entendemos que nuestra Directora dispone de las herramientas necesarias para poner fin a este tipo de desatinos, es por ello que la emplazamos a que se reúna con nosotros, escuche nuestras demandas y propuestas.

Pensamos que es posible adoptar un calendario fijo de vacantes, acortar los plazos de resolución de las mismas, publicar todas las vacantes, adecuar la normativa en base a un consenso, de tal manera que una materia tan importante como la de Destinos disponga de una normativa adaptada a los tiempos actuales.

Esperamos su respuesta a nuestra petición, entendemos que es posible, mostramos nuestra predisposición a escuchar, estamos dispuestos a aportar soluciones, queremos una mejor institución para todos, indicándole asimismo que nos oponemos frontalmente a las decisiones adoptadas, que no las compartimos ya que uno de nuestros objetivos principales es dotar a la Guardia Civil de una normativa de conciliación familiar que sitúe a nuestra institución en el lugar que por historia le corresponde.

En IGC no usamos la confrontación y el populismo como armas, pero eso no es óbice para mostrar nuestro fiel compromiso por conseguir las mejores condiciones laborales para nuestros agentes

En Sede Central, a 30 de septiembre de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL, RECLAMA UN MAYOR CONTROL SOBRE LOS ALBANESES QUE ACUDEN AL PUERTO DE SANTURCE

Desde hace más de tres años el Puerto de Santurce es la conexión albanesa hacia el Reino Unido. Solo en el 2017 más de 1765 polizones intentaron colarse en el ferri hasta julio.

A día de hoy ese número se ha reducido considerablemente gracias a la gran labor que realizan los Guardias Civiles destinados en Fiscal y Fronteras de Bizkaia, así como el servicio de apoyo que realizan los Guardias Civiles destinados en el Núcleo de Reserva de Bilbao y del Puesto de Somorrostro.

Pero lejos de que la solución este sobre control, **de un tiempo a esta parte, se ha generado un cierto malestar en los Guardias Civiles destinados en la Sección Fiscal de Santurce, debido a que cada vez tienen que desempeñar más funciones de las que debieran** debido, entre otras cosas, a la cada vez mayor afluencia de estas personas.

Uno de los factores que ha llevado a esta crispación de los agentes, es el hecho de que **en muchas ocasiones los miembros de la Autoridad Portuaria no colaboran como es debido. Un claro ejemplo de ello, es que dejan entrar dentro del Puerto a los ciudadanos albaneses para tomar café** en una máquina que hay cerca de la entrada, fomentando así un efecto llamada, y

haciendo que la entrada de albaneses en las instalaciones haya aumentado de nuevo en los últimos meses.

Cabe recordar que la entrada está restringida en todo caso, más aún sobre personas muchas veces indocumentadas y sin olvidar que actualmente el riesgo de ataque terrorista se mantiene en el nivel 4 (sobre 5), con lo que estos accesos clandestinos a una instalación estratégica como es el puerto, constituyen un grave riesgo de seguridad.

En los últimos meses, de igual manera los guardias civiles destinados en Santurce, han visto como tienen que entrar a recintos cerrados de las empresas allí ubicadas, para sacar a estas personas que se esconden dentro de estos recintos, siendo estos hechos algo cada vez más habitual.

Los Guardias Civiles destinados en Santurce, así como compañeros que prestan Servicio de Postas (Zorroza, Barakaldo, Somorrostro y Núcleo de Reserva de Bilbao), **han trasladado a IGC, no solo su malestar ante estos nuevos acontecimientos, sino también preocupación ante la situación tan delicada que se vive en el Puerto de Santurce,** ya que muchas ocasiones se ven desbordados ante la entrada masiva de inmigrantes, en su mayoría albaneses, llegando a tener miedo por su integridad. **Como colofón a esta preocupación, estos días atrás un agente cayó al mar, entre el muelle y el ferry, tras una "avalancha" de inmigrantes que salieron a la carrera, no teniendo esta vez que lamentar pérdidas humanas, pero que, de tener un movimiento en falso desde la embarcación, los hechos podrían haber tenido tintes trágicos.**

Desde Independientes de la Guardia Civil (IGC) queremos trasladar nuestro total apoyo a todos los Guardias Civiles destinados en Bizkaia que viven está situación tan compleja, ya que para IGC es importante la Seguridad del Guardia Civil y vamos a luchar para que esta situación mejore y evitar problemas mayores.

En Bilbao, a 9 de enero de 2020
Delegación de Vizcaya

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

PREOCUPACIÓN ENTRE LOS GUARDIAS CIVILES ANTE LA SITUACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y HUELVA

INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC), asociación representativa y que lucha por el bienestar de todos los Guardias Civiles, quiere mostrar públicamente, el malestar de numerosos Agentes, ante la situación de la Guardia Civil en Cádiz y Huelva, desbordada por la fuerte presencia del narcotráfico marítimo.

Desde la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la pandemia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Guardia Civil, ha detectado un fuerte aumento del narcotráfico marítimo, habiéndose intervenido desde entonces hasta la fecha de hoy, en la Provincia de Huelva, casi 7.000 kg de hachís, 1.200 litros de combustible, varias embarcaciones semirrígidas con numerosos motores fuera-borda, de gran potencia, y vehículos todoterreno, GPS, telefonía móvil y satélite, así como de haber llevado a cabo más de 50 detenciones. Por parte de la Guardia Civil de Cádiz, se han intervenido más de 9000 kg de hachís, así como un número considerable de vehículos, todos ellos robados en años an-

teriores y diverso material, llevándose a cabo más de 60 detenciones, principalmente de ciudadanos de España y del Reino de Marruecos.

Llama la atención, el gran incremento de estos operativos, en tan corto período de tiempo, donde en los últimos días se han realizado, lo que comúnmente se viene denominando “alijos”, a plena luz del día en las playas gaditanas y onubenses, ante la presencia de familias con menores de edad, creando una gran alarma social, pues este tipo de delitos contra la salud pública, se están desarrollando como una práctica habitual.

El resultado del éxito ha sido gracias, a la profesionalidad y dedicación de nuestros Agentes, pero el sobresfuerzo y desgaste es notable en las Unidades de Seguridad Ciudadana, siendo un valor añadido ya que se atienden además a las incidencias de los ciudadanos.

Todo ello no es suficiente, hay que dotar a los Agentes de mejores medios, para esta lucha contra la introducción de drogas en nuestro país, considerando que es necesario el urgente planteamiento del apoyo y presencia de grupos especializados de la Guardia Civil, como lo son, los efectivos de la Agrupación de Reserva y Seguridad (G.R.S.), y del Grupo de Acción Rápida (G.A.R.), en las provincias de Cádiz y Huelva, además de ampliar las plantillas de las Unidades Territoriales costeras, para ejercer presión y erradicar en la medida de lo posible, las mafias dedicadas al Tráfico de Drogas, como se ha hecho en zona del campo de Gibraltar donde ha sido todo un éxito, descendiendo numerosamente este tipo de hechos delictivos.

El resultado del éxito ha sido gracias, a la profesionalidad y dedicación de nuestros Agentes

En Sede Central, a 09 de junio de 2020
Junta Nacional

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y PERSONAL ÁMBITO RURAL

El día 04 de enero de 2020 el actual Presidente en funciones y candidato a la Presidencia del Gobierno de España Don Pedro Sánchez Castejón dijo en su intervención durante el discurso de la sesión de investidura que se celebró en el Congreso de los Diputados, concretamente dentro del reto demográfico, que *"el Gobierno desarrollará la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de lucha contra la despoblación, de conectividad y de apoyo a la población joven"* y en la parte que afecta a la Guardia Civil *" Garantizaremos la seguridad en nuestros pueblos con la recuperación de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado."*

El punto 8.1 del preacuerdo firmado entre el PSOE y Unidas Podemos está dedicado a la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, de lucha contra la despoblación, desconectividad y de apoyo a la población joven y en lo relativo a la Guardia Civil dice *"Garantizaremos la seguridad en nuestros pueblos con la recuperación del número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, perdido durante los siete años de la Administración anterior, y el impulso del plan de infraestructuras de la Guardia Civil para garantizar el servicio público de la seguridad en todo el territorio".*

Garantizaremos la seguridad en nuestros pueblos con la recuperación de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado."

Históricamente la Guardia Civil siempre ha desempeñado su función principalmente en zonas rurales, la primera clara atribución de competencias fue en el año 1978 con la Ley de Policía y a día de hoy se sigue manteniendo así desde el año 1986, cuando se promulgó la Ley 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Dentro de la Estrategia Nacional frente al reto demográfico no se puede olvidar ***al personal de la Guardia Civil que durante años lleva haciendo su labor de forma abnegada en estas partes del territorio,*** donde muchas veces se les plantean serios problemas a la hora de conciliar su vida familiar y laboral, ya sea porque tienen que desplazarse al médico durante largas distancias o llevar a sus hijos/as al colegio a 30 y 40 kilómetros de distancia, o incluso estar las familias separadas por presentar serias dificultades la vida con hijos en estas zonas.

Es por todo ello que desde Independientes de la Guardia Civil- IGC, a través de la Vocal de Igualdad, hemos **SOLICITADO** al Director General de la Guardia Civil, que se realice un grupo de trabajo en el Comité de Igualdad para realizar un plan especifico de conciliación dentro de la Guardia Civil, para el personal que se encuentra realizando su labor en estas zonas despobladas, y que tienen unas necesidades muy distintas al personal que se encuentra residiendo en Capitales de provincia y núcleos urbanos.

Haciendo de esta manera más atractivo estos destinos, contribuyendo también en gran parte a la vida social y al mantenimiento de las infraestructuras de estos lugares.

Con una serie de medidas orientadas a la conciliación de la vida familiar y laboral del personal de la Guardia Civil que presta sus servicios en zonas despobladas, ***se podría contribuir a que más mujeres se decidan por presentarse a la Guardia Civil***, ya que muchas veces este es un escollo que les hace decidir por otros Cuerpos policiales o incluso unas salidas profesionales totalmente distintas de la de función policial.

Vocal de Igualdad #IGCconcilia #tueresIGC

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

COMUNICADO REUNIÓN CON ASOCIACIÓN PRO-HUÉRFANOS GC

La Asociación Independientes de la Guardia Civil- IGC ha asistido en la mañana del día de hoy 16 de enero de 2020, en la Dirección General de la Guardia Civil, a reunión con el resto de asociaciones profesionales representativas de la Guardia Civil y con la Asociación Pro-Huérfanos Guardia Civil.

Por parte del presidente de APHGC, el Excmo. General de División D. Francisco Javier Alvaredo Días, se ha realizado una presentación de la historia de la citada asociación, desde su fundación hasta lo que representa en la actualidad.

Se expusieron sus principales actividades, funcionamiento de sus residencias y retos futuros. También se ha hecho una presentación del balance económico de ingresos y gastos de la APHGC hasta el primer semestre del 2019, las cuales son sometidas a una auditoría pública anualmente.

Como **aspectos más destacados** de la reunión se plantearon las siguientes cuestiones:

1º. Se ha elevado consulta sobre la legalidad en la **obligatoriedad del pago de la cuota** de APHGC, indicando su presidente que los Tribunales han establecido su legalidad.

2º. Se ha solicitado que las **asociaciones profesionales tengan una participación** en el órgano de gobierno de la APHGC. Ante este punto, el presidente de la asociación indicó que estudiará dicha propuesta, que por parte de la gerencia de APHGC se informará en la Comisión del Consejo de los proyectos que se planteen y del mismo modo recogerán las inquietudes y necesidades que se planteen.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

3º. Se ha puesto en conocimiento el **malestar presente entre los Guardias Civiles socios de la APHGC a la hora de acceso a efectuar reservas de habitaciones en las residencias Mariscal e Infanta María Teresa,** incluso cuando son estas por comisión de servicio. El presidente ha informado que se van a establecer los siguientes plazos para efectuar reservas:

- Grupos: máximo 75 días de antelación
- Socios APHGC: 60 días de antelación
- No socios APHGC: 30 días de antelación

Atendiendo a los plazos indicados se ha elevado consulta en relación al personal que solicite reserva por acudir en comisión de servicio y el Presidente de APHGC ha indicado que por el momento no hay condiciones especiales para estas situaciones, acogiéndose a los mismos plazos que los socios.

Otro aspecto a destacar en este punto, ha sido en cuanto a la forma de las reservas en las distintas residencias, a medio plazo se espera la implementación de una plataforma informática para poder realizar las reservas online.

Se ha solicitado que las asociaciones profesionales tengan una participación en el órgano de gobierno de la APHGC

Desde IGC se van a estudiar los documentos entregados por la APHGC al objeto de su estudio y análisis para formular alegaciones y propuestas.

Delegación Madrid IGC

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA CONDUCTA CRIMINAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Conferencia inaugural de las IV Jornadas Universitarias de Perfiles Criminales, 2020.

La Unidad de Análisis de la Conducta Criminal (UACC) nace en el año 2015 con la pretensión de generar un espacio académico de investigación y divulgación científica en materia de estudio de la conducta delictiva. Desde su origen estos dos ejes, investigación y divulgación, han marcado sus principales líneas de acción.

La sede de la UACC, ubicada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (lugar en que se imparte el Grado en Criminología), es el lugar donde se desarrolla el grueso de las investigaciones. Sin embargo, en ocasiones, se desplazan a otros lugares como los centros penitenciarios, donde se realizan estudios y entrevistas que constituyen una fuente esencial de información. En la actualidad, la UACC mantiene activas investigaciones sobre homicidas seriales, agresores sexuales, proxenetas, terrorismo yihadista, sectas y graffiteros. Para ello, cuenta con un equipo de investigadores principales expertos en cada temática y la inestimable ayuda de alumnos en prácticas de la propia universidad y de otros centros con convenio. Además, para el impulso y potenciación de los proyectos se han establecido sinergias con otros organismos, tanto pertenecientes a la Universidad de Salamanca (USAL) como externos, que han permitido –entre otras cuestiones– el desarrollo de herramientas vinculadas a la inteligencia artificial. Por todo, la UACC

apuesta por un modelo multidisciplinar, aunando conocimientos de la Criminología, la Psicología y el Derecho, pero también de otros campos del saber como la Filosofía, la Medicina, la Física o las nuevas tecnologías.

A pesar de que la investigación académica se proyecta como el principal motor de la UACC, desde sus inicios han sido múltiples los esfuerzos dedicados a la divulgación científica. En esta labor, se ha trazado una doble estrategia. Por una parte, se hallan divulgaciones dirigidas a la población general (intervenciones en medios de comunicación o generalistas) con las que se pretende romper los sesgos sociales sobre el análisis de la conducta criminal y, muy especialmente, los perfiles criminológicos. Sesgos que, en la mayoría de las ocasiones, son producto de la falsa imagen difundida en algunas series y programas de éxito internacional. Por otra parte, con el objetivo de llegar a un público especializado, se organizan eventos formativos con la pretensión de fomentar el desarrollo científico.

Entre los principales hitos de la UACC, además de los relacionados con el desarrollo de las investigaciones, se encuentra la celebración anual de las Jornadas Universitarias de Perfiles Criminales (que ya se encuentran por su V edición), la publicación de la Revista de Criminología, Psicología y Ley (Cripsiley) y la dirección del Máster Universitario en Análisis de la Conducta Criminal. Precisamente, con la consagración de este postgrado universitario, la UACC pretende generar profesionales expertos en la materia que puedan desarrollar sus conocimientos tanto en la administración pública (fuerzas y cuerpos de seguridad, instituciones penitenciarias…) como en la privada (consultoras, gabinetes jurídicos, etc.).

Para hacer efectivos sus objetivos, la UACC establece convenios marco de colaboración con otras universidades, centros de estudio, sociedades y asociaciones profesionales. De tal forma que, estos vínculos potencien la actividad de todos los actores, entendiendo las sinergias como un elemento clave.

Además, la UACC se ha sumado recientemente al buen uso de las nuevas tecnologías con la organización del I Webinar “COVID-19 y criminalidad”, cuyo cupo de inscripciones –fijado en 250 asistentes– se agotó en apenas 48 horas, y transcurrió de forma exitosa.

En definitiva, la UACC se encuentra al servicio del estudio del comportamiento delictivo, con el objetivo de favorecer su desarrollo en el ámbito académico y su divulgación.

LA PSICOPATÍA
Un enfoque multidisciplinar

UNIDAD D ANALISIS D LA CONDUCTA CRIMINAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

"Mírame con desprecio, verás un idiota. Obsérvame con admiración, verás a tu señor. Contémplame con atención, te verás a ti mismo."

Con esta frase ya célebre atribuida al conocido Charles Manson se inicia la presentación de este proyecto, un propósito cargado de ilusión, trabajo, constancia y proyección.

Una obra de reciente edición, concretamente el 15 de octubre de este año se publica la primera edición de "*La psicopatía: un enfoque multidisciplinar",*de la mano de la editorial Mc Graw Hill. La misma nace dentro de la Unidad de Analisis de la Conducta Criminal de la Universidad de Salamanca, creada en 2015 con diversas aportaciones y divulgaciones científicas, colaboraciones, sinergias e investigaciones en lo referente a la criminología y más concretamente al comportamiento.

La diferencia de esta obra radica precisamente ese enfoque implicito en el propio título, con perspectiva multidisciplinar. Desde varios prismas se contempla al psicópata y a la psicopatía, esa gran desconocida y en ocasiones mal vista o mal atribuida.

Este proyecto se fragua en la pandemia junto con el confinamiento de la mano de los coordinadores del libro: Dr. Francisco Javier de Santiago Herrero, Luis Miguel Sánchez-Gil y Dra. Nubia Carolina Rovelo Escoto, todos ellos con larga experiencia y trayectoria profesional en el campo de la psicología y de reconocido prestigio, en colaboración de otros autores de distinta índole como Elisa de Santiago García, Esther Dorta Lorenzo, José A. Arostegui Moreno, José Manuel Chillón Lorenzo, Luis Santamaría del Río, María del Mar Martín Aragón, María Mariño Pérez, María Montfragüe García Mateos y Sandra González Alonso, todos ellos abordando y tratando el fenómeno de la psicopatía desde múltiples vertientes, desde su origen filosófico, pasando por su historia nosológica del término, modelos en cuanto a su etiología neuropsicológica, describiendo este

concepto desde enfoques como la maldad, las sectas, la conducta terrorista, la figura dentro del código penal, la entrevista, la búsqueda de sensaciones en este tipo de perfil, la clasificación de los tipos y la diferenciación entre aquellos psicópatas integrados en sociedad y los que no lo está, viviendo en constante camuflaje en nuestro día a día y en todos los sectores, gremios y culturas.

Esta obra se ofrece como referente a cualquier público general que desee adentrarse en un enfoque de la psicopatía diferente y hacia un público más concreto como estudiantes de Grado de Criminología, Derecho, Psicología y Filosofía, asi como a los diversos posgrados que abordan esta materia, como es el Máster de psicología general sanitario, el Máster de psicología forense o el Máster de conducta criminal que se imparte desde la Unidad de Análisis de la Conducta Criminal de la Universidad de Salamanca, ya por el segundo año consecutivo con éxito y con el Dr. Francisco Javier de Santiago Herrero al frente de la dirección del mismo y a Luis Miguel Sanchez-Gil a cargo de la Subdirección, que inicia su año lectivo este mes de Noviembre.

Como lectura de referencia, se recomienda a profesionales criminólogos, psicólogos, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, juristas en derecho penal y especialistas en medicina legal y forense.

Sin duda una obra de obligada lectura diferente, actual e innovadora.

VNiDAD Đ ANALiSiS Đ LA CoNDuCTA CRiMiNAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

ENTREVISTAMOS A LA PRESENTADORA DEL PROGRAMA LUCÍA RODRÍGUEZ (CASTRO CALDELAS-OURENSE, 1983)

Independientes de la Guardia Civil ha comenzado una colaboración en el programa "Que nos pille rebolando" de la Televisión de Galicia, que se emite todos los sábados a las 15:45 horas en directo.

Estudió la Licenciatura de Periodismo en la Universidad Pontificia de Salamanca y aunque realizó prácticas en radio, prensa y televisión, finalmente se decantó por este último medio.

Posteriormente y mientras trabajaba como reportera de informativos, realizó un postgrado de Criminología a través de la UNED y varios cursos sobre investigación, conducta criminal y crimen organizado.

Ha trabajado como redactora de informativos en Antena 3 y en TeleMadrid, en los últimos años ha presentado diversos programas en directo en la Televisión de Galicia.

¿Qué balance haces de todos estos años de profesión?

Muy muy positivo. Siempre digo que lo mío es 100% vocacional, como le ocurre a muchas personas. Si algo me hace feliz es mi trabajo, el contacto con la gente, preguntar y preguntar sin parar …y sobre todo, aprender. La mejor forma de aprender es escuchando a la gente, sus historias, sus experiencias y sus inquietudes. Tengo la fortuna de tener un trabajo en el que puedo preguntar prácticamente lo que quiera sin que a nadie le parezca mal ni que soy una "cotilla".

¡Soy muy afortunada porque nunca me ha faltado trabajo y en los últimos años podría decir que ha sido mi salvavidas en muchas situaciones!

Dices en tu biografía que querías probar todos los medios de comunicación antes de decantarte por uno, ¿Qué fue lo que hizo que eligieras la televisión?

Soy muy inquieta y me encanta probar cosas nuevas y aprender de las últimas tendencias de lo mío. Reconozco que decidí estudiar Periodismo por la radio. Desde muy pequeña me fascinaba escuchar la radio (a mis padres también, son panaderos y el sonido de la radio era su compañía durante las horas del día) pero en el último año elegí prácticas en te-

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

Nuestro representante de IGC David Rodríguez durante su intervención en el programa.

levisión por probar y ya ves, desde 2005 dando guerra en la pantalla. Primero como reportera y desde 2013 como presentadora. ¡Jamás lo hubiera imaginado!

¿Crees en las vocaciones? ¿El periodista nace o se hace?

Sin duda. Lo creo firmemente. Y no solo creo en ello , además se nota. Cuando una profesión es vocacional , se nota. Y no lo digo por las horas extra que se echan sin protestar , ni por la paciencia tremenda que se le dedica a quienes vienen a aprender a nuestro lado o por el eterno hormigueo en el estómago que aunque pasen los años…sigue ahí. El brillo de los ojos, la sonrisa, la adrenalina del directo o cuando cubrimos una noticia importante (todos queremos estar ahí en primera línea, los vocacionales, digo)

Ryszard Kapuscinski decía que “para ser buen periodista , primero hay que ser buena persona” . ¡Ojalá!

¿Cuál es lo que más te gusta en tu faceta como presentadora de directos? ¿Y lo que menos?

Soy muy fan de los directos. Me encantan. De hecho creo que llevo presentando programas en directo desde hace 7 años y seguramente será porque me desenvuelvo bastante bien improvisando.

No se me ocurre nada malo…adoro hacer programas en directo, la verdad. Te permite tener frescura, ser natural...y meter la pata bastante, también.

¿En qué consiste el programa que presentas en la actualidad Que nos pille rebolando?

Cuando un formato va variando y adaptándose a los tiempos siempre decimos que es un programa “vivo”. Y Que nos pille rebolando lo es. Comenzó siendo un magazine de música, fiestas, tradiciones gallegas, gastronomía y conexiones en directo… Sin público ya que la situación pandémica actual no nos lo permitía por logística. Ahora el programa ha evolucionado ya que la actualidad y los temás de interés y servicio público ganan peso en nuestro día a día por lo que además de música , que es la razón de ser del programa, hablamos de sanidad, educa-

ción, sucesos y recomendaciones cotidianas para nuestro público.

¿En qué encaja la colaboración de un representante de la asociación Independientes de la Guardia Civil en el mismo?

En cada tema que se trate en el programa siempre contamos con un invitado o entrevistado que aporte la credibilidad , experiencia y autoridad, sobre todo en este caso, en el ámbito a comentar. Esta colaboración irá enfocada principalmente a prevenir, asesorar y aconsejar desde el punto de vista de la Guardia Civil al entorno rural. Aunque una vez evolucione el programa ,como es un programa vivo, posiblemente se traten temas de actualidad desde el punto de vista de la Guardia Civil. Tratando de tener muy en cuenta a nuestro perfil de público que nos ve cada sábado.

¿Qué opinión tienes de la Guarda Civil?

Mi relación con el cuerpo de la Guardia Civil comenzó desde niña porque la he tenido en casa. Familiares, amigos y vecinos forman parte del cuerpo. Siento mucho orgullo por ese trabajo, muchas veces (la mayoría) invisible… pero tan necesario. Ser agente en el rural no es nada fácil pero a la vez , cuando las cosas salen bien, seguramente sea muy gratificante. Además, he tenido oportunidad de trabajar desde el punto de vista periodístico "empotrados" en operativos especiales (por ejemplo de tráfico) y poder vivirlo desde la primera línea…aunque únicamente sea como observador siempre me ha gustado mucho.

Me enorgullece que pueda haber personas en el mundo que decidan dedicar su vida a prestar servicio a la sociedad…una sociedad que a su vez se empeña en verlo de otra manera.

Vemos que también te gusta el mundo de la Criminología y la investigación y conducta criminal, ¿te gustaría dedicarte en un futuro profesional a este campo dentro del periodismo?

Nunca se sabe…pero posiblemente no acabe escogiendo ese camino. Cuando decidí estudiar el Postgrado de Criminología y algunos cursos principalmente fue como complemento a mi profesión. En esa época cubría bastantes sucesos y procesos judiciales, de-

Lucía Rodríguez y nuestro representante de IGC David Rodríguez.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

Lucía Rodríguez con nuestro representante de IGC David Rodríguez, durante la emisión del programa Que nos pille rebolando! del pasado día 17 de octubre de 2020.

tenciones, operativos especiales… Y la verdad es que me encanta! Pero me perdía bastante a la hora de redactar la noticia y me quedaba en lo superficial sin poder profundizar un poco más en la información de verdad. El detonante para decidir estudiar la rama de Criminología fue cubrir la detención del conocido ladrón "El Solitario" y ver las artimañas de la mente criminal…¡Vaya panorama!

La verdad es que me ha venido muy bien adquirir conocimientos de la mente criminal y además durante el proceso he podido conocer a profesionales de la criminología estupendos que aportaron muchas experiencias prácticas...de lo que realmente se aprende.

¿Qué hace Lucía Rodríguez un día que no tiene que ir a trabajar, cuáles son tus aficiones?

No tengo mucho tiempo libre porque mi cabeza echa humo constantemente y siempre busco algo que hacer relativo al trabajo. Si me obligo a parar suelo hace deporte, me lo impongo como un trabajo porque sé que me viene muy muy bien para calmar la mente y el cuerpo… Pero si tengo que elegir solo una actividad, sin duda me quedo con pasear con mi perro Troi . Es un basset hound de 12 años que me tiene enamorada desde que tenía 2 meses. Al principio, como vivía sola en Madrid, no sabía si adoptarlo por si no podía dedicarle tiempo…pero ha sido la mejor decisión de mi vida, sin duda.

Nos han contado que acabas de iniciar un nuevo proyecto profesional con la creación de una agencia de comunicación que se llama SOCOMUNICACIÓN. ¿Nos puedes contar un poco en que consiste y en qué proyectos estas trabajando?.

El marketing digital y la comunicación está a la orden del día. De hecho uno de los lemas de SOC es : lo que no se comunica, no existe. ¡Y es así! La foto…la famosa foto, esa que buscan tanto algunos políticos…pues eso es la comunicación pura y dura. Si hay foto y no se publica, no existe.

En la teoría, SOC (Smile & On Fire Comunicación) nació como apoyo a mi trabajo en televisión. Los presentadores tenemos muy pre-

sente que nuestra labor tiene fecha de caducidad y la inestabilidad laboral que hay ahora mismo en este sector me ha llevado a emprender (esto de montar una empresa de comunicación llevaba rondando en mi cabeza muchos años ya…pero tenía miedo a dar el paso y mi socio era la persona más adecuada para empujarme a hacerlo) . Nos sentimos muy afortunados porque decidimos crear SOC en plena pandemia y ya hemos crecido como equipo, estamos muy bien rodeados de colaboradores geniales y con muchas ganas de seguir creciendo.

En la práctica trabajamos desde la imagen de marca, la planificación estratégica, desarrollo y gestión global de social media, desarrollo web, ecommerce, comunicación tradicional – notas de prensa, comunicados- y relaciones con la prensa, marketing de influencers, campañas de publicidad, posicionamiento y Ads, videos promocionales y rodajes, sesiones de fotos para crear contenido… ¡y lo que nos echen! . Será por ganas de asumir retos…

Desde Independientes de la Guardia Civil queremos agradecerte este tiempo que nos has dedicado y agradecerte la paciencia que has tenido con nosotros, hemos de decir que impone entrevistar a una entrevistadora, pero tu nos lo has puesto muy fácil con tu carácter sociable y extrovertido.

Te deseamos que sigas alcanzado muchos éxitos profesionales en todo lo que te propongas.

¡Muchas gracias! Aquí me teneis para todo lo que pueda ayudar o aportar.

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

ENTREVISTA A LA ESCRITORA Y DOCTORA EN PERIODISMO CRISTINA MARTÍN JIMÉNEZ

En plena campaña de promoción sudamericana de su último bestseller, *La verdad de la Pandemia. Quién ha sido y por qué* (editorial Martínez Roca, Planeta), la escritora y doctora en Periodismo Cristina Martín Jiménez nos atiende para que los lectores IGC tengan otras respuestas distintas a las oficiales. La autora sostiene que la pandemia es un arma de guerra y acusa a la OMS de colaboracionismo.

La OMS aseguró recientemente que el descontrol de la COVID en España se debe a "mala suerte". ¿Cree que es una respuesta apropiada a dicho organismo?

Ninguna de sus respuestas y postulados son apropiados para una institución con tanta responsabilidad mundial. Pero cuando al investigar descubres que los propietarios de la OMS son los grandes fondos de inversión que, al mismo tiempo, son dueños de las farmacéuticas, los conglomerados informativos, de la industria militar, turística y alimentaria, energética y aeroespacial, comprendes muchas cuestiones que, a priori, parecen ilógicas.

Entonces, ¿quiere decir que no le merece confianza el presidente de la OMS?

El curriculum de Adhanom es criminal e infame. Ministro en la dictadura etíope, aupado por las elites del Partido Comunista Chino a la OMS y defensor de la eugenesia. No es casual que los ancianos sean el 70% de los muertos. Les sobran. Tras la salida de EE.UU. de este organismo, ahora es Bill Gates su principal financiador.

Pero empecemos por descifrar el título de su libro. ¿Qué verdad esconde, según usted, la pandemia?

La pandemia es una táctica de guerra diseñada en laboratorios elitistas de ingeniería social, para que un grupo de poder concreto logre el dominio del mundo. Todo apunta a que el virus sale de un laboratorio militar. La pandemia es manipulada. Hay una planificación deliberada para arruinar las economías de las pymes e imponer una gobernanza global con la excusa de la pandemia. Se está cumpliendo lo que advertí en mi libro de 2010, que fue censurado. Estamos en guerra.

En la contraportada de su libro aparece esta frase: "El libro que no quieren que leas". ¿Por qué no quieren que lo leamos?

El periodismo de investigación está proscrito y perseguido. Mi libro, basado en datos e información contrastada, es peligroso porque pone en evidencia que la "verdad oficial" del poder es, en realidad, una gran mentira. La verdad siempre es una amenaza para los mentirosos, que contraatacan censurando y atacando la libertad de prensa, de pensamiento y de expresión de periodistas y ciudadanos. Cristina Martín Jiménez está prohibida y censurada en los grandes medios, y puedo aportar pruebas de ello. Me han declarado autora maldita porque atento contra su negocio. Cuando prohíben cuestionar la verdad del poder, nos adentramos en caminos pantanosos que acaban conduciendo a dictaduras. El régimen de Hitler comenzó con una gran hoguera donde quemaron los libros que consideraron subversivos. La democracia es la libre circulación del conocimiento y de ideas, y estas libertades ponen nervioso al poder.

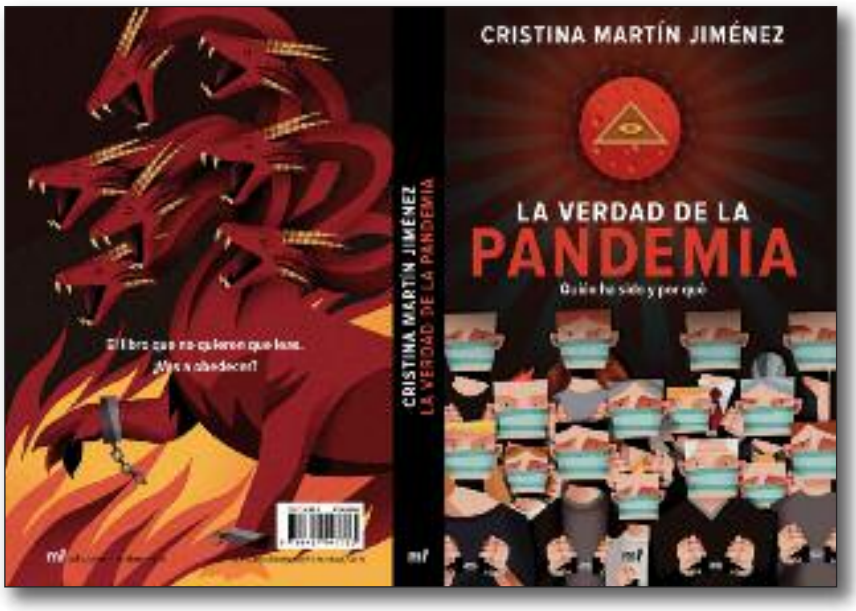

Afirma, entonces, que el poder tiene miedo y ese es el motivo de la censura.

Sí, el poder tiene miedo de los ciudadanos libres. Queda evidenciado cuando se le encarga al jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil "para minimizar el clima contrario a la gestión de la crisis por parte del Gobierno" o que el CNI diseñe el programa ELISA contra las voces críticas afirmando, paradójicamente, que lo hace para proteger la pluralidad. Insisto, ¿estas campañas son propias de democracias o de dictaduras?

Pero la gente muere por COVID, ¿por qué afirma que no hay pandemia?

Hay que diferenciar entre pandemia y virus. Voces autorizadas, como la del premio Nobel de Medicina Luc Montagnier, afirman que el SARS-COV2 está modificado genéticamente en laboratorio. En mi libro señalo a los cómplices con nombres y apellidos: políticos, filántropos, financieros globales, gobernantes, científicos, periodistas. Forman una red, diseñan una estrategia y atacan.

¿Por qué interpreta usted estos hechos en clave de confrontación global?

Desde hace veinte años estudio a una nueva clase de poder, al poder globalista que nace tras la Segunda Guerra Mundial con vocación de dominar el planeta entero. Ahora está en guerra expansiva. Este poder se considera a sí mismo una superclase y el resto somos sus enemigos. Nos atacan continuamente para evitar la rebelión de las masas. Por ello,

debilitan la educación, la salud, el conocimiento y la economía de las que consideran clases inferiores. Son darwinistas y malthusianos, a pesar de que ambas teorías están superadas.

¿Cuáles son los grandes bloques que se enfrenta en esta guerra que, según señala, está enmascarada por la gran crisis sanitaria?

El bloque de los soberanistas, liderados por Donald Trump, y el de los globalistas, compuesto por una extraña amalgama que se ha unido contra el enemigo común, Trump. Estos son Xi Jinping, con la OMS y los inversores internacionales. Algunos de ellos simulan ser filántropos, como George Soros, Bill Gates, Warren Buffett y los legendarios Rockefeller, que están en todas las salsas desde finales del XIX, y sus grandes socios, los Rothschild, que también han estado en guerras entre ellos y ahora se están volviendo a unir. El modelo del segundo bloque es una dictadura global, un despotismo ilustrado planificado hace décadas. El del primero es un campo por explorar.

En su libro concluye que este segundo bloque es responsable de la pandemia y que las elites chinas, junto a sus aliados globalistas occidentales, utilizarán el hundimiento económico para liderar el mundo.

Es la conclusión que obtengo tras una ingente cantidad de pruebas aportadas en casi 400 páginas de exposición y argumentaciones. Tras mi investigación, veo que es un patrón que se repite: miedo, crack económico, compraventa de industrias a saldo y erosión democrática. Es lo mismo que hicieron en la crisis global de 2008. En España, han montado una dictadura en mitad de una *plandemia*. Y en China han decretado por ley que ella será la próxima potencia mundial. El aumento de las tensiones está asegurado.

¿Qué nuevo orden mundial triunfará si las naciones estados pierden el pulso ante el movimiento globalista?

El modelo Chino, una sociedad hipervigilada donde los ciudadanos desobedientes serán discriminados por ley y enviados a campos de reeducación, como hicieron en la Gran Revolución Cultural de Mao Zedong. En Canadá están construyendo campos de aislamiento para todo tipo de enfermos. La rebeldía y la desobediencia se considerará una enfermedad. Toda esta maquinaria de ingeniería social

para occidente se ha diseñado en el Centro de Dinámicas Sociales del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), dirigido por el gurú de la elite, Alex Penthland. Ya comienzan a domesticarnos prohibiéndonos las reuniones familiares y las celebraciones como la Navidad porque el amor siempre es peligroso para los tiranos.

Comienzo a entender porqué la llama *plandemia*. Se refiere a que la parte social se ha diseñado en laboratorios sociológicos.

Sí, principalmente, ha sido diseñada por el Centro de Dinámicas Sociales del MIT y el Global Business Network, compañías que asesoran a las elites para controlar un mundo complejo. Han creado en la población una psicosis de guerra con una pandemia ficticia. Un teatro geopolítico, un psicoescenario, una mentira global. Es cierto que hay un virus que provoca enfermedad y muerte, pero las cifras no alcanzan la categoría de pandemia, por ello, la OMS manipuló el significado de la palabra pandemia en 2009, preparando el camino a la guerra que estamos viviendo. Además, en estos laboratorios están midiendo, a nivel de Big Data, nuestras respuestas para afinar en la próxima embestida. A su observación empírica lo llaman "laboratorio viviente" y es su base para crear lo que llaman ciencia predictiva.

¿Por qué entiende que la Agenda 2030 de la ONU es la próxima estrategia en su avance de conquista global?

En ella confluyen todos, las antiguas izquierdas y derechas. La ONU afirma que acabará con la pobreza, pero oculta que lo hará exterminando a los pobres, como ya está ocurriendo. Y abolirán la propiedad privada porque se consideran los elegidos para heredar la Tierra. Es una distopía.

¿Y no piensan parar?

Está quedando en evidencia lo que dijo Warren Buffet, socio de Bill Gates, en el foro de Davos de 2017: "Hay una guerra de clases, pero es la mía, la de los ricos, la que la está haciendo y vamos ganando". Es un orden mundial disneico, como dijo Baudrillard, con adultos infantilizados que rehúyen la verdad. Por ello, ahora están preparando a jóvenes para liderar el futuro. Viviremos en la dictadura de los niños, a menos que conozcamos sus planes y reaccionemos contra ellos. La información es poder. Y está en nuestras manos.

¿Usted se vacunará con las vacunas que promueve el señor Bill Gates?

No. Para él, los virus somos nosotros. Dice que con sus vacunas reducirá la demografía en un 10 o un 15%. Es un instrumento para matar. Los escándalos de Kenia, Nicaragua y México, que incluyo en el libro, lo demuestran.

¿Y la ONU, no piensa decir nada?

Sí, pero no a nuestro favor. El secretario de la ONU, Antonio Guterres, acaba de afirmar: necesitamos un gobierno mundial formado por la familia de la ONU, los grandes financieros y los bloques regionales. Es decir, la democracia parlamentaria ya no entra en sus planes. La *plandemia* es el chantaje de los grandes financieros reconvertidos en filántropos, que nos amenazan así: si no hacéis lo que decimos, vendrán otras pandemias. Ya tienen preparada la siguiente, será una crisis climática.

Usted acaba el libro apelando al derecho de rebelión.

Sí, es un derecho reconocido internacionalmente. Estamos siendo invadidos culturalmente y empobrecidos económicamente con tácticas bélicas. Y encima, los gobernantes se han aliado con los invasores y nos imponen leyes que nos perjudican. Cuando las leyes son injustas y atentan contra nuestra dignidad y libertades, contra el pan de nuestros hijos y la vida de nuestros mayores, tenemos el deber moral de rebelarnos, como hicieron nuestros tatarabuelos cuando las tropas de Napoleón, bajo engaños, conquistaron España y nombró rey a su hermano Pepe Botella. A ese espíritu, reflejado en los cuadros de Goya, es al que invoco.

ENTREVISTA AL ESCRITOR, CRIMINÓLOGO Y POLICÍA LOCAL, FERNANDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ AUTOR DEL LIBRO "GOTAS DE ESPERANZA"

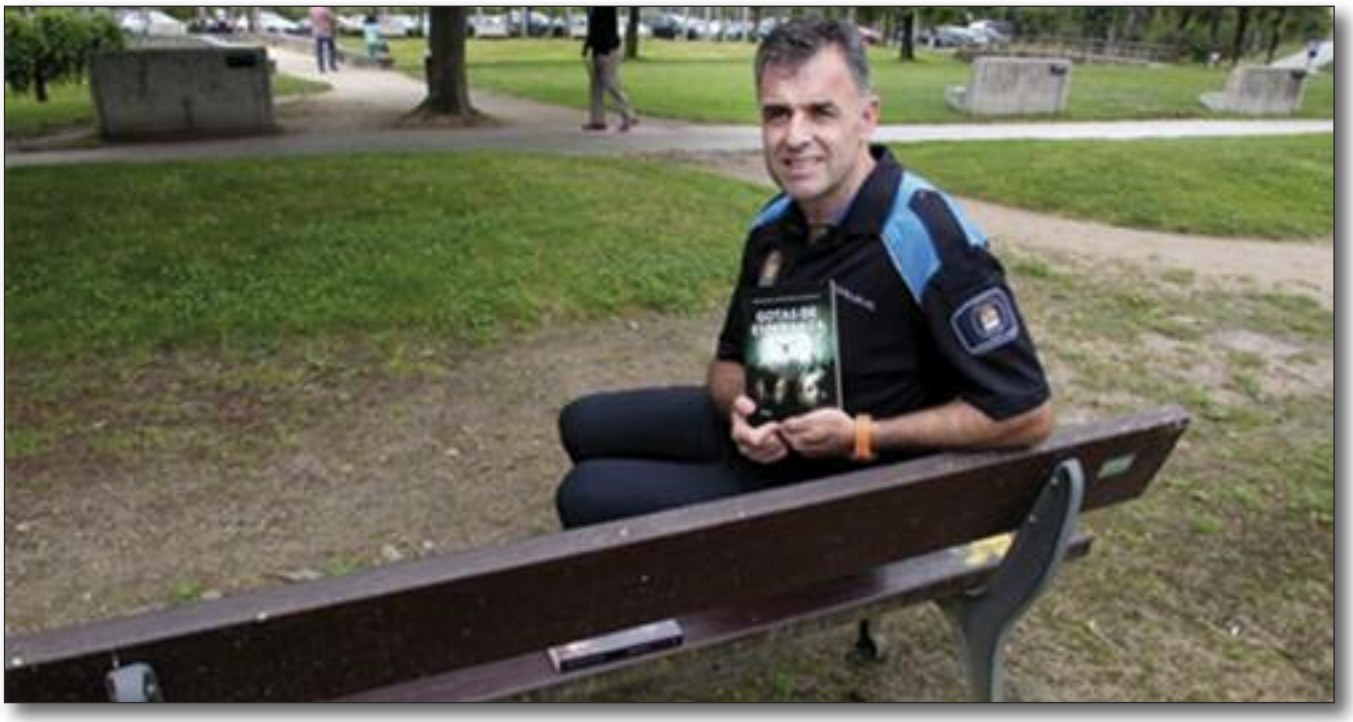

Fernando tiene 51 años, es Policía Local de O Barco de Valdeorras (Ourense) desde hace 25 años y actualmente desempeña su función como oficial de policía. Ha cursado el grado de Criminología en las Universidades de Santiago de Compostela y Salamanca y él mismo se describe como un apasionado de la lectura. Acaba de publicar su segunda obra literaria "Gotas de esperanza", tras haber publicado en el año 2015 la novela "Juguetes de lo desconocido".

Cuéntanos Fernando, ¿qué te ha llevado a situarte al otro lado de las páginas?

Todo empezó como un juego, como una autoevaluación. Un día me puse delante del ordenador y comencé una historia que, con el discurrir de las líneas, después de los párrafos, y más tarde los capítulos, noté que cobraba consistencia. Continué para intentar terminar un relato corto y, cuando pasaba de las cuatrocientas páginas, me dije que tenía que acabarla.

"Gotas de esperanza" es tu segunda novela publicada ¿Qué nos vamos a encontrar cuando la leamos? ¿Qué la diferencia de la anterior?

Esta novela está más «terminada». Se puede decir que es más «profesional». En Rubric (la editorial) hicieron un gran trabajo corrector y aprendí de los errores que, lógicamente, pecaba Juguetes de lo desconocido, mi primera novela. En Go-

tas de esperanza, la protagonista entra a formar parte de un grupo de personas de buen nivel social, pero muy desencantados con el actual sistema social que ampara a los grandes poderes económicos y políticos en su abusiva actividad cotidiana que busca más poder. La lucha social, completamente pacífica, llevada a través de las Redes, crece de forma vertiginosa en poco tiempo, gracias a un don de Marga, la protagonista. Esto hace que las personas o grupos de poder mundial no duden en emplear armas menos pacíficas para acabar con la amenaza que ven en estos frikis de la reivindicación social. No puedo contar más, ya que uno de los puntos fuertes es la intriga y el final incierto que no se despeja hasta la última línea.

Y, por el contrario, ¿hay una línea de unión entre ambas?

No. Son novelas completamente distintas e independientes la una de la otra.

"Juguetes de lo desconocido" es una novela negra ambientada en Galicia, ¿te has inspirado en alguna/as experiencia/s que hayas vivido desempeñando tu función policial?

Busco inspiración en todo lo que me rodea, y la función policial también tiene su punto de inspiración. Ninguna intervención real tiene reflejo directo en el libro, pero si indirecto. Comportamientos o detalles de personas, lugares o momentos las paso a personajes o escenas de la novela.

¿Algunos de los personajes que encontramos en la novela son reales?, sino es así ¿te has inspirado en alguna persona en concreto para alguno de ellos?

Son todos ficticios, pero hay algunos personajes que tienen parecido con personas que conozco y que desconozco, por ejemplo, para darle una mayor capa de realidad al personaje de Marga estuve dándole muchas vueltas al poder de convicción de los políticos y lo mucho que pesa en ese poder su oratoria y su aprendizaje gestual y lo poco resaltable que es su mensaje o sus valores.

¿Qué método sigues a la hora de plantearte escribir una novela? ¿Comienzas a tirar de un hilo que va creciendo poco a poco o ya partes de tener todo programado antes de sentarte a escribir?

Tengo un núcleo muy básico del que nace la historia y creo tener el argumento, aunque cuando termino, el resultado final es muy distinto a lo que había pensado al principio. Me ciego y creo y mato personajes como un loco. Jeje

¿Escribes a mano, a ordenador o utilizas alguna técnica como ir hablando en voz alta, grabarte y transcribirlo después?

Escribo a ordenador, preferiblemente por las mañanas (suelo tener servicio de tarde o de noche), cuando estoy solo. Si estoy escribiendo una novela, en cualquier momento del día, en la tele, la radio, periódicos o cualquier otro lugar, puede aparecer una palabra o un comentario que anoto o que me sirve de inspiración para escribir un párrafo o una escena.

¿Cuáles son tus referentes literarios? ¿Te gustaría haber escrito alguna novela en concreto?

Pérez Reverte, Antonio Muñoz Molina, Frederick Forsyth, Carlos Ruiz Zafón era muy grande, pero, sobre todo, Ken Follett.

¿A qué público al que diriges tus obras?

No creo que el lector de Gotas de esperanza deba tener una edad, va dirigido al adolescente,

Apartado de correos Nº 3 - 27500 - Chantada (Lugo)
Telf.: 670 51 94 53 Fax: 982 88 11 80 E-mail: oficina@igcprofesional.es Web: www.igcprofesional.es

al jovencito, al menos joven, al adulto y al adulto con experiencia. Tampoco debe pertenecer a un sexo determinado. Es una novela muy dinámica, que puede gustar al lector esporádico, al que devora libros cada semana e, incluso, al que quiere leer entre líneas para buscar conceptos más filosóficos o profundos.

Como criminólogo y policía local que eres ¿crees que el delincuente nace o se hace?

Soy de los que creen que se hace, pero se hace desde la infancia. Soy un ambientalista convencido. Creo que, excepto los esconden algún trastorno de la personalidad, nadie tiene un RH de maldad o de criminalidad.

En cuanto a la criminología ¿Qué te ha aportado en tu carrera profesional como policía?

Alguno dirá "¿Para poner multas te hace falta la criminología?". Pues aporta… y mucho. Un policía local de una villa como O Barco, de catorce mil habitantes, tiene que ser un Mcgiver en pequeño. Hay que hacer de policía, enfermero, asistente social, médico, juez y, a veces, de cura confesor. La criminología te ayuda a saber afrontar intervenciones y tomar decisiones desde un punto de vista más funcional, porque las afrontas con otros ojos.

¿Cuáles son los momentos más especiales de tu vida como escritor y como policía? Esos que le contarás el día de mañana a tus nietos.

No soy muy de medallas, pero, como le pasa a todo el mundo, me gusta que se valore mi trabajo. Como escritor, cada vez que alguien me pide que le firme su ejemplar o que comparte conmigo lo mucho que ha disfrutado leyéndolo me asalta la sensación de haber creado algo bueno, algo grande y me anima a seguir escribiendo. Como policía, a lo largo de veinticinco años tienes momentos que te llenan de satisfacción y orgullo. Por decir una, quizás, la intervención con un muchacho menor de edad que sufría problemas psiquiátricos graves y estaba acabando con la familia. Su madre no sabía cómo agradecerme el hecho de haber encontrado una solución a su problema. Para mí, ver su cara de felicidad era suficiente agradecimiento.

¿Resulta muy difícil publicar una novela?

Sí y no. Me explico. No, porque puedes autopublicarte corriendo con todos los gastos, como es mi caso. Los que elegimos esta opción tenemos que ser, además de escritores, publicistas, vendedores y libreros. No es fácil, sobre todo, si no eres un tipo que le eche jeta a la vida. Con Juguetes de lo desconocido los gastos y los ingresos quedaron bastante igualados. En el caso de Gotas de esperanza, con la pandemia amenazando, la distribución se limitó a mis zonas de residencia y de trabajo y a internet y, lo peor, es que no pude organizar ninguna presentación.

La publicación en una editorial convencional es una quimera y, en mayor medida, para alguien que no tiene apellido o rostro conocidos ni viene del mundo de la cultura o de los medios de comunicación. Es lógico, una editorial no es más que una empresa que busca rendimiento económico y un policía con espíritu escritor no parece la opción más rentable, aunque lo que sí siento es un poco de rabia viendo algunas obras infumables llegando a cotas muy altas. No digo que Gotas de esperanza merezca un Premio Planeta, pero he vendido casi doscientos ejemplares y, no todos, pero una gran mayoría de lectores me han comentado lo mucho que les ha gustado.

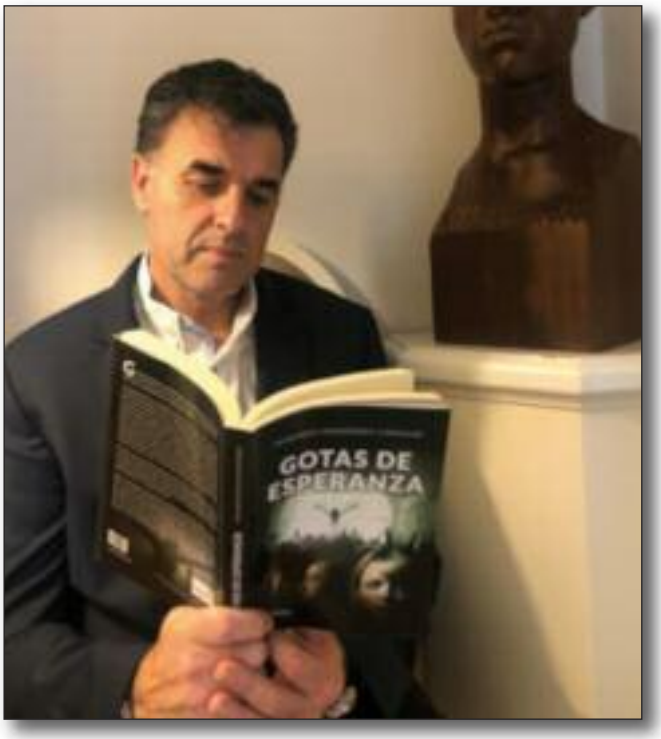

¿Y los concursos literarios?

Buff. Ese es un tema complicado. No voy a decir que están todos, pero la mayoría están sucios, corrompidos. Casi todos están patrocinados por editoriales que, como he dicho, buscan rentabilidad y entran en juego todos los peones de este mundo: agentes, medios, editores. Además, cada año se presentan miles de novelas a los jurados de los certámenes, que sólo pueden premiar a uno.

¿Qué elemento crees que aporta más calidad a una novela: el técnico o el sentimental?

Una novela sin fuerza, sin sentimiento no es más que un montón de palabras juntas, aunque estén perfectamente estructuradas. En mi opinión, lo importante de una novela es que te haga sentir miedo, que se te contraigan las tripas con la angustia en algunas escenas, que odies a ese malnacido que aparece en la trama, que te excite, que te enternezca el personaje creado para ello. Si además está bien estructurada… es una obra maestra.

¿Tienes perfilado algún nuevo proyecto?, de ser así ¿para cuándo tienes previsto su publicado?

Estoy comenzando otra aventura literaria. En esta novela me voy a meter en un charco más profundo, ya que voy a mezclar dos historias del pasado (situadas en 1958 y en 1991) por lo que estoy recabando documentación para situarme en Monforte, O Barco y Santiago, en esas fechas.

Me lo tomo con calma, así que disfruto cada día con un poco de mi afición escritora y creativa y, sin prisas, lleno las páginas con la estructura que ya tengo perfilada. No me pongo fechas.

Veo que aparecerá Monforte de Lemos (Lugo), de nuevo, en la siguiente novela.

Sí, así es. Creo que toda la Ribeira Sacra tiene un halo mágico que todo el mundo debe conocer y Monforte, además, rezuma Historia entre las piedras de sus emblemáticos monumentos. No tengo la exclusiva de esta opinión. Dolores Redondo, en una presentación de la obra ganadora del Planeta, dijo lo mismo. También mencionó algo que me quedó grabado «un novelista debe escribir sobre lo que sabe y de lo que conoce», por eso los escenarios de las novelas se sitúan, casi siempre, en Monforte y en Galicia.

En tu última obra señalas que una parte de las ventas serán donadas a la asociación AGAELA, ¿nos puedes contar el motivo de este gesto?

Para mí, escribir es una afición, aunque a veces se convierta en algo obsesivo. No lo hago por motivos económicos ni en busca de cualquier tipo de retribución, y la donación a la Asociación gallega de afectados por la esclerosis lateral amiotrófica, AGAELA, se debe a que en 2017 tuve el honor de conocer a la persona más valiente que se ha cruzado en camino, Gemán Macía, un Guardia Civil monfortino que afrontó la mortífera enfermedad con un aplomo que sólo él podría mostrar. Me llegó tan adentro que no dudé en escribir un capítulo del recopilatorio que se editó en su honor, Testimonio de vida. Ejemplo de dignidad. Con esta aportación intentó poner mi granito de arena, aunque la cantidad que pueda reunir para ayudar a esta asociación siempre será mucho menos de lo que merecen.

Por último ¿dónde podemos adquirir tus obras?

Las librerías que las tienen a la venta son:

– Monforte de Lemos (Lugo): Agrasar, Fénix, Sargadelos y Galicia.

– Ourense: Eixo
– O Barco de Valdeorras (Ourense): Praxis

También se pueden conseguir ONLINE a través de estos enlaces:

– Gotas de esperanza: https://www.novelagotasdeesperanza.com/
– Juguetes de lo desconocido: http://juguetesdelodesconocido.blogspot.com/

Además, se puede conseguir en formato electrónico en Amazon:

– https://www.amazon.es/Gotas-esperanza-Fernando-Hernández-González/dp/8412158261

Muchas gracias Fernando, desde Independientes de la Guardia Civil te deseamos muchos éxitos literarios y quedamos a la espera de seguir devorando tus libros que tantas horas de sueño nos ha quitado a muchos de nosotros.
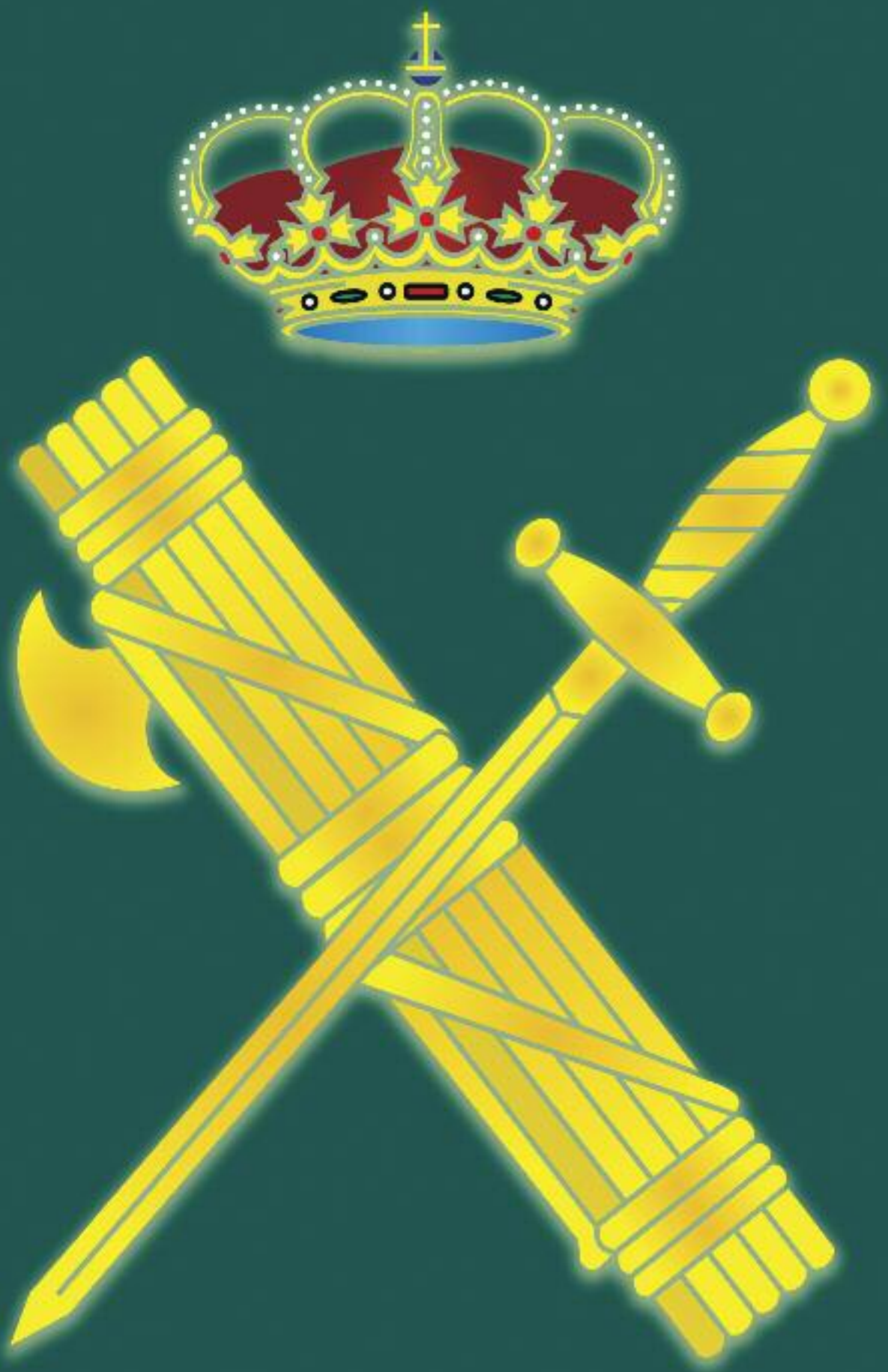
Alguien que te conoce bien nos ha dicho que detrás de tu faceta como escritor, policía y criminólogo se esconde una mejor persona y gran compañero.